Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Jueves 14 de Julio de 1910

EL SIGLO

(PORTE PAGO)

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ — ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO
Año XLVIII—N.° 13.763

UN PROYECTO MUERTO

Hay opinión hecha ya sobre el proyecto presentado á la Cámara de Diputados por varios de sus miembros tratando de comprender en los beneficios de la ley de jubilaciones á los senadores y representantes. Unánime ha sido la reprobación que lo ha recibido y puede decirse, en favor de esa unanimidad, que la sola enunciación de la idea choca al espíritu con la rudeza del absurdo, y ataca en sus fundamentos más esenciales la naturaleza especial y característica que siempre se ha concedido á las funciones legislativas.

En los libros y en la corriente general de las ideas en circulación, en el entendimiento simple, y puramente «impresionista» del profano, como en el concepto más racional de quienes conocen teoría constitucional, en unos y otros sin que quepa distingo, la misión del legislador es mirada de otra manera que la de un empleado público rentado. En éste, la remuneración es la recompensa directa del servicio, es la manera inmediata de recompensar á aquél que dedica parte de su existencia á labores ingratas sin otro fin que ganar un sustento más ó menos acomodado, de tal modo que no se concibe casi un empleo sin la mensualidad que le siga. En el diputado ó el senador, la finalidad es más elevada, la misión tiene relieves trascendentales que deberían acaso satisfacer la ambición de quien es llevado por sus conciudadanos al cuerpo que es la representación más alta de la soberanía nacional.

El ciudadano que va á ocupar una banca en el Parlamento no debe, no tiene derecho á encarar la designación con que es honrado, como una forma más llana, más agradable, menos sujeta á tareas árduas, si se quiere, de asegurarse una mensualidad que lo libre de las mayores preocupaciones de la lucha por la existencia. En tesis general, todo legislador debiera tener resuelto ese problema con los resultados de su trabajo profesional y entrar á la Cámara con la conciencia de que va á desempeñar allí una misión, á la vez, política y patriótica. Política porque es su partido quien lo ha designado, confiando en que será el que mejor defienda sus principios y sus ideales; patriótica porque va á colaborar directamente en la obra legislativa á la que está bien íntimamente ligada la felicidad de la nación.

El carácter de la dieta, como se ha repetido muchas veces, es puramente honorario y si nos remontamos á su orígen histórico veremos que en Inglaterra, en un principio, solo se daba á los comunes que viviendo fuera de Londres se veían obligados á dejar sus ocupaciones habituales, á abandonar la región en que vivían y trasladarse allí donde la Cámara debía sesionar. Hoy se han agregado otras razones que no solamente no desvirtúan, sino que confirman lo que venimos diciendo sobre la dieta. Hoy se trata de asegurar la independencia del legislador, de librarlo de las sugestiones del oro, de ponerlo en condiciones de llenar su cargo sin que deban nunca presentársele conflictos entre el deber y el interés,—pero todo esto «solo mientras dure su mandato», sin que tenga porque preocupar su porvenir del punto de vista pecuniario, desde el momento que debe suponérsele asegurado en otra forma, siendo los sillones parlamentarios eminentemente transitorios. Tan celosamente se ha querido mantener esa independencia, que la misma Constitución confiere la fijación del monto de las dietas á los propios legisladores, sin concederle intervención de ninguna especie del Poder Ejecutivo. ¿Cómo encajarlos, pues, en el mecanismo burocrático de las jubilaciones?

Esa asimilación buscada entre el oficinismo inamovible á sueldo fijo y la investidura parlamentaria tiene que chocar á todo el que se compenetre algo de la naturaleza de la última. Tiene que repugnar esa desnaturalización de las funciones legislativas identificadas con la del empleado que ha gastado las mejores energías de su vida en una labor, sin otro resultado que el diario sustento. En vez de preocuparnos de metalizar aún más el cargo legislativo, deberíamos buscar, en sentido contrario, la forma de compenetrar á unos y otros del aspecto desinteresado que debe revestir, de la trascendencia de la misión de la que tanto prestigio deriva para quien la recibe. No ha sido, pues, una inspiración feliz la de los autores del proyecto, cuyos móviles, por lo demás, no se hallan en tela de juicio.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 4 y 15 p. m. se reunió ayer la Cámara de Senadores, con la asistencia de doce de sus miembros. Presidia el doctor Feliciano Viera.

Solicitudes resueltas favorablemente

Sin observación fueron aprobados en las dos discusiones, los proyectos de decreto recaídos en las solicitudes de la señora Rosa Odone de Escuder y señores Roberto J. Sacarello, Alfredo Perichón, F. Baptista, Pedro Tellón y Lindoro Pradines.

En segunda discusión se aprobó también, el proyecto de decreto recaído en la petición del señor Alejandro Dufrechou.

El senador Segundo dejó constancia de su voto negativo á este proyecto.

Franquicias para la explotación del manganeso

En primera discusión el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, exonerando del pago de derechos de exportación, por el término de diez años, los minerales de manganeso que extraiga la empresa representada por el señor Remigio Castellanos (hijo), se aprobó el proyecto sustitutivo aconsejado por la Comisión de Hacienda.

Por este nuevo proyecto, la excensión de derechos de exportación, durante el plazo de diez años, se hace extensiva á todos los minerales de manganeso que se extraigan en el país.

Se resolvió suprimir la segunda discusión. El proyecto vuelve á la otra Cámara, en virtud de la modificación sufrida.

Diques y Talleres Flotantes

En la misma forma en que fué sancionado por la otra rama del Cuerpo Legislativo, se aprobó después, el proyecto de concesión á la empresa representada por el señor Leopoldo Caravia, para el establecimiento de diques y talleres flotantes en el puerto de Montevideo.

Quedó definitivamente sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Franquicias al libro

También fué aprobado en las dos discusiones, el proyecto venido con sanción de la Cámara de Representantes, exonerando de todo impuesto de Aduana á la importación de libros á la rústica y de encuadernación común, destinados á la lectura y estudio y las composiciones musicales impresas.

Como por este proyecto solo quedan exceptuados de la franquicia de la libre introducción, las obras impresas en el extranjero por cuenta de autores ó editores establecidos en el país y los libros que lleven encuadernación de lujo, el doctor Otero hizo una aclaración, expresando lo que á junicio del autor del mismo, señor Rodó, se consideraba encuadernaciones de lujo, á fin de que la Aduana supiera á que abstenerse al respecto.

Dijo que dentro de esa clasificación se comprendía á los libros de misa y devocionarios encuadernados en nácar, carey, marfil, etc., qué más bien están considerados como artículos de bazar, que librería.

Este proyecto quedó también definitivamente sancionado, debiendo comunicarse igualmente al Poder Ejecutivo.

Ferrocarril de Tres Arboles á Piedra Sola

Se iba á reanudar después, la segunda discusión del proyecto que autoriza al señor Young, para construir un ferrocarril entre las estaciones Tres Arboles y Piedra Sola.

El doctor Fleurquin mocionó para que se aplazase su estudio, agregando que si el Ejecutivo lo consideraba de urgente sanción, lo incluiría entre los asuntos á tratarse en el período extraordinario.

A su vez el doctor Otero expresó, que no tenía inconveniente en que se postergara hasta la sesión de hoy, pero que se oponía al aplazamiento propuesto por el doctor Fleurquin.

Este retiró su moción, votándose afirmativamente la del doctor Otero.

A pedido del doctor Campisteguy, se resolvió invitar á los ministros de Hacienda y Obras Públicas á que concurran á la sesión, á fin de solicitarles algunas aclaraciones al respecto.

Expropiación de Bienes

Enseguida se prosiguió la discusión particular del proyecto del doctor Blengio Rocca sobre Expropiación de Bienes, que había quedado pendiente en el artículo 5.o.

Con algunas modificaciones de forma se sancionaron todos los artículos restantes.

Por moción del doctor Blengio Rocca se agregaron después, á su proyecto, los artículos 46, 48 y 49 del que había aconsejado la mayoría de la comisión dictaminante, y que fué rechazado en la discusión general.

También á propuesta del senador por Minas, fué aprobado un artículo aditivo, que pasará á ser 32.o del proyecto, estableciendo que en los juicios de expropiación iniciados ante las autoridades judiciales, con anterioridad á la nueva ley, se aplicarán las disposiciones vigentes del Código Civil.

A pedido del señor Serrato, se resolvió que antes de la segunda discusión, la mesa mande hacer un repartido especial del proyecto aprobado, con la versión taquigráfica de los debates á que ha dado origen.

Estudio de pensiones

Por indicación del doctor Saldaña se acordó considerar en la sesión de hoy, todos los proyectos relativos á pensiones y cómputo de servicios que hubiesen sido informados por la comisión respectiva y los que enviase en el día con sanción la Cámara de Representantes.

El doctor Campisteguy solicitó que se tratase también, el proyecto de subvención al Conservatorio Musical «La Lira». El Senado accedió igualmente á este pedido.

Zona franca

Después el doctor Otero manifestó á nombre de la Comisión de Fomento, que ésta aceptaba la modificación propuesta por el señor Ros en el artículo 1.o del proyecto sobre establecimiento de zonas francas del régimen aduanero, relativa á dejar librado al criterio del Poder Ejecutivo, el paraje donde ellas deben ser instaladas, y pidió que se tratase este asunto en segunda discusión.

Aprobada esta moción se consideró el proyecto, sancionándose en la forma que aconsejaba la comisión.

En virtud de la nueva redacción que se ha dado al artículo 1.o, se resolvió suprimir el 16.o, por el cual se autorizaba al Poder Ejecutivo para establecer zonas francas en Nueva Palmira y Santa Rosa del Cuareim.

Este proyecto vuelve á la Cámara de Representantes, con motivo de las modificaciones hechas por el Senado.

Acto continuo éste levantó la sesión.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PENSIONES APROBADAS

Bajo la presidencia del doctor Rodríguez Larreta sesionó también ayer de tarde, la Cámara de Representantes.

Previa consulta de la mesa, se resolvió hacer pública el acta de la sesión secreta del día anterior, en que se habían tratado varias solicitudes de pensión.

A pedido del señor Quintana, se resolvió tratar en primer término las pensiones que figuraban en la órden del día.

En consecuencia, la Cámara pasó á sesión secreta.

Esta duró más de cuatro horas, terminando á las 8 y 35 de la noche.

Publicamos á continuación, la nómina de las solicitudes de pensión y cómputo de servicios que fueron aprobados por la Cámara en sus dos últimas sesiones:

Rosa Oddone, Calatayud de Díaz, señoritas de Barrera, Julia de la Cueva de Dauves, Julia Reyes de Figueroa, Salvador Masson, empleados de policía, Emilia Picabea de Hackembruch, Bernabé Quiñones, María Ana Dominga Mázquez, Ignacia Vignare de Sanguinetti, Carmen Pérez Liñan, Manuela Perichón de Alvárez, Esperanza Villagrán de Ciganda, Mariana Albin de Vegh, Carmen Rodríguez de Soñora, Carolina é Inés Méndez Olivera, Ramona Piriz y Ema Ruiz de Zorrilla, Gregoria Vidal, señoritas de Gomensoro, Juana O. de Almeida, Josefina Rius, Justo Maeso, Benita Machado de Colmán, Emilia Poyo, señoritas Anastasia y Julia Albin, Sara Roldán de Moratorio, Francisca Ercilia González, Carlos Trápani y María Crosa de Trápani, María Justa Gomensoro, Francisco Sánchez, Flumencia Segundo de Pallares, Telesila Balestié de Castagnet, Elena Pozzolo de Parpal, señoritas de Pérez Cantera, Flora Corbo, Isabel de la Hanty, José Román Loinaz, Eduardo Zalduondo, María M. Abalos, Antonia Felicia Bauzá, Oscar Baliñas, Teresa Teixera, Basilia Ocampos de Cifuentes, Rosa Rivas de Machado, Julia de la Fuente de Herrera Reissig, Ana González de Violante, María Arjona Islas, Rodolfo de Palleja, Dolores Rivero de Miguez, Carmen Villarnobo de Lema y Fermín Presa.

Se redhazaron las solicitudes de cómputo de servicios presentadas por los señores Avelino Barbot y Arturo W. Matta.

Los médicos de la Asistencia Domiciliaria

En la sesión secreta se consideró también, el petitorio de los médicos de la Asistencia Pública Domiciliaria, solicitando ser equiparados á los facultativos de los hospitales y asilos, computándoseles á los efectos de la jubilación, como cuatro años, cada tres de servicios prestados.

Esa petición fué resuelta afirmativamente, haciendo extensivo el beneficio de la referencia, á los médicos de la Sanidad Marítima y del lazareto de la Isla de Flores.

Las sesiones de hoy

Después de reunirse esta tarde ambas ramas del Cuerpo Legislativo en Asamblea General, con el objeto de proceder á fijar las dietas para la próxima legislatura, celebrarán sesión las dos Cámaras, designando cada una de ellas los miembros que deberán formar parte de la Comisión Permanente.

En la órden del día del Senado, figura la segunda discusión del proyecto sobre construcción de un ferrocarril entre las estaciones Tres Arboles y Piedra Sola.

A la discusión de este asunto asistirán los Ministros de Hacienda y Obras Públicas, que han sido especialmente invitados á pedido del doctor Campisteguy.

A su vez la Cámara de Representantes tratará el proyecto de concesión á los señores Crodara para celebrar por el término de quince años el espectáculo «Feria de Sevilla» continuando la discusión particular de los siguientes proyectos: Asistencia Pública Nacional, Canal Zabala y Ferrocarril Eléctrico á la Colonia, Propiedad Literaria, Límites de Minas y Concordato Preventivo.

MUSIQUITA

El Tiempo—

Por no ser menos que los demás, zurra al proyecto de jubilación parlamentaria. Véase:

«No se trata, como se ve, de empleados, ni de personas que sacrifican un largo período de su existencia en beneficio del país, ni de servidores que obligadamente han de realizar todos los días una tarea mecánica y forzosa. Por otra parte, haciéndose extensivos los beneficios de la jubilación á los legisladores, se contribuiría, acaso, de un modo indirecto, á lesionar su independencia é introducir la corruptela en el seno del Parlamento. Si hoy por hoy, desde el punto de vista del beneficio pecuniario, la posición de senador ó diputado no ofrece grandes perspectivas, con la jubilación tendría otro incentivo muy distinto y los hombres de menos valía ú honestidad son los que entonces se preocuparían de perpetuarse en el puesto, ofreciendo como recomendables condiciones la sumisión y el incondicionalismo, que tan nefastos resultados pueden tener en nuestra vida democrática. La reelección sería así el punto de mira exclusivo de tales hombres y el país se vería condenado á soportar en el Parlamento á los menos preparados y á los más deshonestos.

Es de creer que los distinguidos autores del proyecto que comentamos se compenetrarán de estas razones y no insistirán en sustentarlo».

No hay duda de que ese proyecto ha nacido con buen pié.

El Diario Español—

«Agrarios Españoles».

L'Italia al Plata—

Se declara por las subvenciones.

L'educazione artistica, l'insegnanza musicale, devono trovarsi nelle medesime condizione della Scuola. Come si é assunto il diritto di vigilare e moderare —nel senso intimo—la Scuola, tracciando programmi e rilasciando diplomi e lauree, cosi deve vegliare sugli istituti d'arte.

In Europa esistono dovunque Accademie e Licci artistici gobernativi. Perchè qui non dovrebbe sorgerne neppure uno.

Noi recordiamo—e ne son passati degli anni—che il dottor Figari, anima nobilissima d'artista, lespose un progetto per una Scuola di Belle Arti. Force il progetto era troppo complesso; force troppo prematuro. Non passó.

Ebbene: la via dal precursore indicata, nun si é smarrita; ed oggi il primo passo si é fatto in essa.

Perché dalla suvvenzone alla «Lira» non deve esser difficile arrivare alla costituzione di un istituto di Belle Arti.

El Bien—

El asunto de los solares:

«Obliguese á los acaparadores de terrenos á concurrir al pago de las cargas comunales en proporción á las ingentes ganancias que les ofrece su negocio, y así no habrá hijos y entenados, sinó que todos contribuirán «pro rata» al sostenimiento de los servicios municipales.

Dice á este respecto el conocido sociólogo madrileño, don Baldomero Argente: «Un impuesto que gravitara sobre el solar, edificado ó no, en proporción á su precio, ó contendría su tendencia al alza ó derivaría hácia el tesoro del municipio parte de aquel aumento de valor. El producto de este impuesto habría de ser destinado á suprimir el recargo municipal sobre contribución territorial urbana y los derechos de licencias para construcción, reparación ó elevación de pisos en las casas construidas. El efecto sería fulminante!»

Y téngase en cuenta que esta medida no puede perjudicar mayormente á los mismos dueños de los solares, porque su capital de otra índole á su trabajo obtendrían más provechos, y además la baja momentánea causada por el tributo se compensaría inmediatamente con la mayor demanda producida con la actividad constructora».

«Su capital de otra índole á su trabajo obtendrían más provechos...» ¿Te has puesto de acuerdo con «El Diario Español» para volverme loco?

La Democracia—

Polemiza con EL SIGLO.

Retrúquese en los términos acordados.

El País—

Apoya el proyecto de vacunación obligatoria para los menores.

Prepara el bracito, Benjamín.

El Liberal—

Ha hecho un gran descubrimiento:

«Niegan los antifeministas condiciones á la mujer para las luchas políticas? Pues observen á España.

¿Quiénes mantienen hoy allí el problema religioso? ¿Son dos partidos? No; son dos mujeres: la vieja reina, la devota austriaca ahijada de León XIII y defensora del catolicismo, y la joven esposa del monarca, la inglesa de carácter independiente, la antigua protestante que, en medio de la mojigata corte borbónica, no ha podido olvidar la humillación á que ella le sujetara imponiéndole, en el acto de sus desposorios, una vergonzosa abjuración.»

¿Qué me contás, hermano?—Con que todo había sido cuestión de faldas? Y yo tan ignorante de lo que pasaba!

El Día—

Predice al país una gran prosperidad agrícola.

Ella—

Consecuente con su tesis de que la vacuna debe ser obligatoria para todos menos para los que no quieren vacunarse, dice:

«Esta visto que los hombres que gobiernan no pueden pasar sin atacar algún principio consagrado y sin buscar algún subterfugio para vulnerar en una ú otra forma la estricta y ecuánime legalidad, aspiración suprema de toda verdadera democracia.

Desisten de la vacunación obligatoria para los ciudadanos que están en el ejercicio de sus derechos, como tales; pero, en cambio, proyectan la obligatoriedad para los menores; esto es, contemplan hasta cierto punto el principio de la libertad individual, pero sólo para emprenderla contra la patria potestad, que supone derechos no menos respetables.

En esa forma, la ley proyectada, sin dejar de ser atentoria, se convierte en absurda, porque si para los menores la omisión de la vacuna importara un perjuicio efectivo, las leyes en vigor bastarían para obligar á los padres y tutores á subsanar dicha omisión, vacunando sin demora á los menores que estuvieran bajo su dirección y cuidado, y si, por el contrario, no estuviera probado concluyentemente que dicha omisión implica un perjuicio real para los menores, entonces no tendría en que fundarse la intromisión del Estado en el sentido de restringir la patria potestad ó los derechos de la tutela. En cualquiera de los dos casos, el proyecto que comentamos no puede apoyarse en ningún fundamento jurídico.»

Y se queda tan fresca!

PALACIO DE GOBIERNO

COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL

Por el Ministerio del Interior se están tomando todas las disposiciones relativas á la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental del Palacio de Gobierno, habiéndose pasado copia á la Escribanía del Estado del decreto que aplicó el terreno de la antigua plaza de armas á aquel destino y de la ley del empréstito para Obras Públicas que autorizó al Ejecutivo á disponer de una parte del producto de la operación para construir el edificio.

El Presidente de la República concurrirá al acto con sus ministros, acompañado por la Escolta de Gobierno. El doctor Espalter pronunciará el discurso relativo á la ceremonia en la que también hará uso de la palabra el presidente de la comisión especial encargada de proyectar y dirigir la construcción del palacio.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

CONVOCATORIA PARA EL 1.o DE AGOSTO

Según nuestros informes, el gobierno persiste en su propósito de convocar al Cuerpo Legislativo á sesiones extraordinarias para el 1.o de Agosto próximo, á fin de que las Cámaras puedan apresurar la sanción de algunas leyes de capital importancia, que urge promulgar sin pérdida de tiempo, y entre las cuales figuran, el Presupuesto General de Gastos, el de las Municipalidades de toda la República, el pedido de crédito para las obras de ampliación y superstructura del puerto, el proyecto de construcción del Mercado de Frutos y otras cuya demora sería perjudicial.

Terminado el estudio de esas leyes, las Cámaras podrían tomarse un descanso que duraría todo el mes de Octubre para reanudar sus tareas en Noviembre.

EL CRUCERO "URUGUAY"

Llegada de la delegación á Hamburgo

Se han recibido comunicaciones haciendo saber que mañana se encontrará en Hamburgo la delegación de marinos que fué á Alemania en busca del crucero «Uruguay».

La delegación se hará cargo del buque el 18 de Julio, aniversario de la jura de nuestra Constitución, ofreciendo el directorio de los astilleros de Stettin un banquete á bordo de la flamante nave, cuyas pruebas de velocidad y resistencia se han hecho con el mejor resultado.

El «Uruguay» tocará el 20 del corriente en el Havre, de cuyo puerto seguirá para el nuestro con arreglo al itinerario fijado.

EN EL ATENEO

Sesión de proyecciones luminosas

Se realizó anoche en el Ateneo la sesión de proyecciones luminosas que había organizado el Foto-Club, con el objeto de hacer conocer á los miembros del Cuerpo Legislativo, el material gráfico acumulado por dicha institución, y destinado á las conferencias de propaganda en favor de nuestro país, que se celebran en Europa.

El acto se verificó en una de las salas contiguas al gran salón de fiestas.

A más del Presidente de la República, fueron numerosos los senadores y diputados que asistieron á la sesión. Esta dió principio á las 9 y 30 p. m., iniciándola el Presidente del Foto-Club, doctor Augusto Turenne, quien en galanas frases, á modo de exordio, explicó el objeto de aquella y puso de manifiesto lo mucho que contribuyen á hacer conocer en el extranjero á nuestro país, la exhibición de vistas que reflejan la vida de éste en sus distintas fases: comercial, industrial, social, etc.

Con calurosas muestras de aprobación fueron acogidas las palabras del doctor Turenne, y, después de ellas, empezó la exhibición de las vistas, en muy claras, muy nítidas y muy interesantes proyecciones luminosas.

Cada una de ellas era explicada y comentada sintéticamente, y con todo acierto, por el presidente del Foto-Club, desfilando por el amplio «ecran» magníficas fotografías reproduciendo los más importantes establecimientos ganaderos, industriales, comerciales, etc., de toda la República, así como también los edificios públicos y particulares de Montevideo.

Después de realizadas estas proyecciones fijas, se efectuó una cinematográfica, exhibiendo el establecimiento de la Fuente del Puma, en las Sierras de Minas, de donde surge la reputada agua mineral «Salus». Es una hermosa cinta de 500 metros, que se inicia con el viaje en ferrocarril desde la estación del Verdum hasta el Puma, entre una sucesión contínua de deliciosos paisajes. Luego, la llegada á la Fuente, la vista exterior del importante establecimiento «Salus», y, después, una presentación detallada y animadísima de las operaciones que se realizan en él para el embotellamiento del agua, todo en vistas muy nítidas y sumamente instructivas.

Con esto dió término la interesante sesión, que mereció al doctor Turenne y á los demás miembros de la Directiva del Foto-Club, los más efusivos plácemes por la patriótica labor realizada.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Por no haberse inscripto el número de acciones necesarias, ha sido transferida para el 29 del corriente, la asamblea general ordinaria á que había sido convocada esta institución para el día 20.

En dicha asamblea se leerá la memoria del Directorio correspondiente al semestre último, y á la que acompañará el balance general é informe de la comisión de cuentas.

Esta convocatoria es la segunda y última, debiendo celebrarse con cualquier número de accionistas.

14 DE JULIO

LOS FESTEJOS DE HOY

Francia, y con Francia el mundo entero, festeja hoy una de las fechas más gloriosas, acaso la más gloriosa de cuantas registra la historia de la Humanidad. Cuantos más años transcurran, más luminosa brilla la memorable fecha, y más gratitud y más afecto sienten los pueblos libres hacia el gran pueblo francés, que en tal día como hoy, hace 121 años, al derribar los seculares muros de la Bastilla, hizo llamear con inextinguibles fulgores, la antorcha de la Libertad.

El ejemplo del pueblo francés, sacudiendo la tiranía de sigios y siglos que oprimía la conciencia universal, repercutió bien pronto en todos los ámbitos de la tierra, y los otros pueblos no tardaron en seguirlo, levantando también en alto el pendón de las santas rebeliones.

Gloria á Francia, gloria á sus hijos!

He aquí el programa completo de los festejos que, en conmemoración del glorioso día realizarán hoy en nuestra capital los residentes franceses:

A las 9 a. m., el ministro de Francia, Mr. Carteron, hará una visita oficial al Collége Carnot.

Los alumnos, formados en el gran patio, cantarán la Marsellesa y el Himno Nacional.

A las 12, en los salones de la Sociedad Francesa, se celebrará el banquete popular organizado por la Sociedad de Veteranos «Le Drapeau».

Las mesas serán dispuestas para 450 cubiertos.

De noche, en el Club Francés, habrá baile, al cual ha sido invitado el Presidente de la República.

En los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, también se efectuará una tertulia, que tendrá el éxito que alcanza todos los años.

La recepción que siempre en este día acostumbra ofrecer á sus connacionales el ministro de Francia y su esposa, no podrá este año llevarse á cabo.

Motiva esta resolución la circunstancia de que el nuevo representante diplomático de Francia, aún no ha terminado su instalación definitiva en esta ciudad.

GUIAS Y TORNAGUIAS

LA APELACION DE LA CAMARA MERCANTIL

El Ministerio del Interior pasó ayer á la Intendencia, con el fin de que la Junta se sirva informar respecto á la legalidad de la ordenanza sobre guías y tornaguías, aprobada hace algún tiempo por el Poder Ejecutivo, el escrito de apelación que acaba de interponer la Cámara Mercantil de Productos del País sobre suspensión de dicha reglamentación.

El Poder Ejecutivo recomienda á la Junta urgencia en el despacho del asunto. En cuanto al pedido de suspensión de la ordenanza sobre guías y tornaguías, manifiesta que oportunamente se proveerá en la cuestión.

El asesor Municipal doctor Arocena, producirá de un momento á otro el informe del caso, pues es sabido que ya han informado en la cuestión dos dependencias de la Sección de Abasto y Tabladas.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

El mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo

Como complemento de las informaciones que hemos venido publicando, respecto al presupuesto para la Junta E. Administrativa de la capital, damos en seguida el mensaje y proyecto de ley remitido á la Asamblea General por el P. E. Esos documentos son los siguientes:

Poder Ejecutivo.—Ministerio del Interior.—A la H. Asamblea General.—Remito a la consideración de V. H., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, inciso 28 de la Ley Orgánica de Juntas, el proyecto de Presupuesto correspondiente á la de Montevideo.

El proyecto que el Poder Ejecutivo recomienda para su sanción, tiene pocas diferencias con el formulado por la Intendencia, de acuerdo con la Junta; y esas diferencias se refieren principalmente al aumento de las partidas destinadas á obras, á la provisión sobre fondos destinados á expropiaciones, á regularizar la situación del tesoro municipal en cuanto á obligaciones, y á hacer en la organización de algunas secciones de los servicios, como las de Obras Municipales, Abasto, Cementerios y Rentas, más regulares y lógicas las funciones, y más fácil la relación con el Departamento Ejecutivo, para que se obtengan de la Intendencia todos los beneficios que se tuvieron en cuenta al crearla.

El Poder Ejecutivo, al introducir las modificaciones en el proyecto remitido por la respectiva Intendencia, ha procedido con arreglo á sus facultades constitucionales como Poder Colegislador, y, en el caso, por el cometido especial que le asigna la ley de creación de las Intendencias en el artículo 17, respecto de las reformas de los servicios municipales.

En el proyecto de ley que se acompaña, se agregan los recursos de la Junta: un impuesto sobre anuncios, el producto de los certificados y busca en el Registro General de Ventas, que por falta de claridad de la ley, es percibido hoy totalmente por el encargado, y el de los emolumentos por expedición de Certificados de Registro Civil, que ya se definió en la parte de las Juntas de campaña por la ley que aprobó los respectivos presupuestos en vigencia. El impuesto sobre los anuncios es moderado, muy inferior al que se percibe en la vecina capital, y no es, en general, una innovación entre nosotros para los anunciadores, pues ha venido aplicándose más ó menos arbitrariamente por los contratistas que obtenían periódicamente la concesión del Municipio. Las demás disposiciones del proyecto de ley sobre trasposiciones en los rubros, forma de aplicar el excedente de rentas y disposiciones relativas á Contabilidad y Control, no son, en realidad, más que una confirmación de lo que se practicó, siguiendo la norma de la ley del Presupuesto de la Nación, y los buenos principios de contabilidad y régimen financiero que tan excelente resultado ha producido en las administraciones municipales de los departamentos.

Se acompañan como elementos ilustrativos, el proyecto que elevó la Intendencia de Montevideo.

Saluda á V. H. con toda consideración.—CLAUDIO WILLIMAN.—José Espalter.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o El presupuesto de gastos de la Junta Económico-Administrativa de la capital para el año económico 1910-1911, queda fijado en ps. 1.837.118.96, distribuidos en las siguientes planillas:

N.o 1—Junta E. Administrativa	$	6.060.00
N.o 2—Departamento Ejecutivo (Intendencia y Secretaría)	»	22.880.00
N.o 3—Oficina de Asuntos Legales	»	4.560.00
N.o 4—Archivo General, Registro Civil y de Propiedades Municipales, Nomenclatura y Numeración	»	3.020.00
N.o 5—Biblioteca Municipal, Censo y Estadística	»	3.460.00
N.o 6—Contaduría	»	11.450.00
N.o 7—Tesorería	»	7.680.00
N.o 8—Sección Rentas	»	46.392.00
N.o 9—Registro General de Ventas	»	4.800.00
N.o 10—Abasto, Tabladas y Mercados	»	82.092.50
N.o 11—Anuncios, Locación, etcétera	»	5.010.00
N.o 12—Rodados	»	6.612.00
N.o 13—Depto. de Obras	»	231.745.64
N.o 14—Departamento de Higiene y Salubridad	»	145.254.60
N.o 15—Departamento de Parques, Paseos y Espectáculos Públicos	»	73.020.00
N.o 16—Inspección General de Limpieza Pública	»	220.789.50
N.o 17—Comisiones Auxiliares	»	27.720.00
N.o 18—Inspecciones de Zona	»	10.224.00
N.o 19—Diversos Gastos	»	409.000.00
N.o 20—Obligaciones	»	515.070.32

Art. 2.o Los gastos indicados en el artículo anterior, serán atendidos con los recursos siguientes:

1.—Contribución Inmobiliaria, 1 %	$	190.000.00
2.—Abasto, Tabladas, Mercados, etc.	»	550.700.00
3.—Sereno, Alumbrado y Salubridad	»	540.000.00
4.—Impuesto sobre construcciones	»	85.500.00
5.—Diversos servicios de Salubridad	»	12.050.00
6.—Proventos de Cementerios	»	45.000.00
7.—Rodados	»	160.000.00
8.—Parques, Paseos y Espectáculos Públicos	»	51.000.00
9.—Empresas de Tranvías	»	82.700.00
10.—Contraste de Pesas y Medidas	»	5.000.00
11.—Anuncios, locación y diversos arbitrios eventuales	»	55.000.00
12.—Descuento de 1 % sobre sus pagos	»	12.500.00
13.—Registro General de Ventas (Producto de inscripciones, certificados y busca)	»	20.000.00
14.—Pavimentos á cobrar	»	20.000.00
Total	$	1 838 450.00

Art. 3.o Ademas de los recursos é impuestos enumerados en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Juntas, queda autorizada la de la Capital para percibir un derecho sobre los anuncios en general con arreglo á la siguiente tarifa:

Por todo anuncio que constituya un solo cuerpo en el frente de negocio, profesión, industria, al año, $ 0.50.

Por todo anuncio fijado ó expuesto con frente á la vía pública, incluso la indicación de profesión, al año, $ 1.50.

Idem, cada semestre ó menos, $ 1.00.

Por carteleras anunciadores de venta de propiedades colocados en las mismas ó fuera, $ 0.50.

Por carteles anunciadores fijados en los tableros municipales, por cada uno y por día, ps. 0.02.

Por permisos para pasear tableros en carros, por medio de personas, ó en otra forma, cada anuncio, por mes, $ 2.00.

Idem por día, $ 0.20.

Por reparto de hojas sueltas ó ponerlas al alcance del público, cada anuncio, $ 0.50.

Por los anuncios colocados en los teatros, cinematógrafos, estaciones de ferrocarril, tranvías, hipódromo, etc., el permiso se graduará por los precedentes.

Art. 4.o Declárase que entre los productos del Registro General de Ventas que corresponde a la Junta E. Administrativa de la Capital, se comprende el de certificados y busca, salvo la sexta parte asignada al encargado del mismo.

Art. 5.o Los emolumentos por expedición de certificados del Registro Civil, que se asignan por el artículo 25 del decreto-ley de Junio 3 de 1879, forman parte de las rentas municipales de Montevideo.

Art. 6.o Siempre que no se trate de crear ó suprimir empleos, ni haya exceso en las erogaciones, la Intendencia podrá con autorización previa y fundada del Poder Ejecutivo, hacer trasposiciones en los rubros de gastos, dándose cuenta á la Junta al final del ejercicio.

Art. 7.o Los excedentes de rentas con relación al cálculo de recursos, podrán ser aplicados durante el ejercicio, con autorización del Poder Ejecutivo, á atender deficit en los rubros de gastos, necesidades urgentes y á obras de interés local aprobadas por la Junta, hasta una cantidad que no pase de la mitad del superavit efectivo ya, en forma que no se perjudique los servicios ordinarios del presupuesto. El saldo del superavit quedará reservado para amortizar deudas de ejercicios anteriores, mejoras urbanas y rurales, con autorización previa del Poder Ejecutivo.

Art. 8.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y fijará ó confirmará las reglas de contabilidad oportunas, para la más eficaz aplicación de las rentas municipales y cumplimiento del presupuesto, con disposiciones sobre régimen disciplinario de los empleados y facultades de los encargados del control.

Art. 9.o Comuníquese etc.—José Espalter.

COMISION PERMANENTE

LA ELECCION DE HOY

En las sesiones que esta tarde celebrarán las dos ramas del Cuerpo Legislativo, se procederá á la elección de los miembros que deben constituir la Comisión Permanente, para actuar en el próximo período extraordinario.

Ayer de tarde se reunieron en las antesalas de ambas Cámaras, la mayoría de los miembros de las mismas, resolviéndose votar la siguiente lista:

Titulares: Senadores doctor Feliciano Viera y Francisco J. Ros; diputados doctor Antonio María Rodríguez, doctor Diego Martínez, doctor Juan José Amézaga, señor Héctor R. Gómez y doctor José Repetto.—Suplentes: Senadores Juan Blengio Rocca y Eduardo Segundo y diputados Santiago Rivas, Víctor Sudriers, Laureano Brito, Cárlos de Castro y Miguel Cortinas.

MEDIO SIGLO ATRAS

JULIO 14 DE 1863

El doctor Juan Alves Loureiro es recibido en el carácter de ministro residente del Brasil. En su discurso hizo las siguientes manifestaciones:

«El gobierno imperial tuvo, con pesar, conocimiento de los lamentables sucesos que recientemente han perturbado la tranquilidad pública en algunos puntos del territorio oriental, y me ha encargado especialmente que exprese á V. E., en esta solemne ocasión, cuanto deplora tales acontecimientos y los ardientes votos que hace por el pronto restablecimiento de la paz y orden legal de la República.

«El Gobierno Imperial se mantiene firme en el propósito de observar y hacer observar escrupulosamente por los súbditos brasileros la más perfecta y absoluta neutralidad en las luchas internas de este país, y sabrá cumplir con lealtad, como hasta ahora lo ha hecho, las estipulaciones inscriptas en los pactos vigentes entre los dos Estados.»

El Presidente de la República contestó en estos términos, aludiendo á las declaraciones que anteceden:

«Persuádase de que el ilustrado Gobierno de S.M. habrá comprendido muy bien, en su alta sabiduría, cuanto importa para la felicidad de todo este Continente Americano la estabilidad de sus gobiernos legales y su triunfo sobre todo movimiento subversivo.

«El Gobierno Oriental, sin embargo, cuya política relativamente á las disensiones intestinas de los Estados vecinos es bien conocida, verá con gusto la adopción de igual política por parte del Imperio, con sujeción á los tratados vigentes y á los principios de la ley internacional.»

La crónica de EL SIGLO decía bajo el título de: «No es nada lo del ojo»:

«Actualmente reinan en esta ciudad la viruela, el crup, las llagas, y se nota uno que otro caso de escarlatina.»

En el puerto de Buenos Aires había 120 buques de ultramar, cargando y descargando.

Se relata extensamente la captura, por el corsario «Alabama» de la barca norteamericana «Amazoniana», en viaje de Nueva York á Montevideo, con un cargamento de cuarenta y cinco mil galones de kerosene. Fué quemada, sin ni siquiera permitir que tripulantes y pasajeros extrajeran todas sus ropas, sino apenas una parte. «Las llamas (dice un espectador) subían á una altura de mil piés, arrojando una llamarada de un efecto tan luminoso que la noche parecía día. Estos gigantescos fuegos artificiales duraron setenta horas.»

K. Lendas.

Las dietas legislativas

Tentativa que no prosperará

El Senado y la Cámara de Representantes se reunen hoy en Asamblea General á fin de informarse de los asuntos entrados y señalar, con arreglo al artículo 37 de la Constitución, las dietas para la próxima legislatura.

En los corrillos parlamentarios era ayer voz corriente, que un grupo de legisladores hacía trabajos para conseguir un aumento de las dietas actuales, elevándolas á 350 ó 400 pesos. Según nuestros informes, esos trabajos han hecho poco camino, estando resuelta la mayoría de ambas cámaras, á rechazar toda tentativa de aumento.

TARIFAS DE ADUANA

El Cuerpo Legislativo abordará en breve, como se sabe, el estudio del proyecto sobre tarifas aduaneras. En el comercio este asunto ha despertado un interés bien justificado desde que la nueva ley lo afecta tan directamente, pero el proyecto ha tenido una publicidad tan limitada, que pocos son los que lo conocen. Habría, pues, suma conveniencia en que se mandara imprimir y se hiciera circular con la amplitud necesaria el mencionado proyecto, á fin de que pueda ser convenientemente conocido, principalmente por los que mayor interés tienen en él.

Rambla Sud

EL CONTRATO AD-REFERENDUM

En la sesión que hoy debe celebrar el Senado se dará cuenta de haberse firmado con los representantes de la empresa Grimthorpe, el contrato ad-referendum para la ejecución de las obras de la rambla Sud, al que acompaña el respectivo informe suscrito por los señores Campisteguy, Ros y Magariños Veira.

Las bases del contrato son las mismas que dimos á conocer oportunamente salvo algunos detalles que posteriormente fueron modificados y entre los cuales figura el que se refiere á la fecha de la terminación de las obras que deberá coincidir con la garantía de la última 1/60 de trabajos ejecutados, sean cuales fuesen las medidas y metrajes consignados en el proyecto definitivo que ha de someterse á la aprobación del gobierno.

Según parece hay el propósito de apresurar la sanción de este asunto antes de la clausura del período ordinario fijado para mañana.

Congreso de Estudiantes

Telegrama al doctor Williman

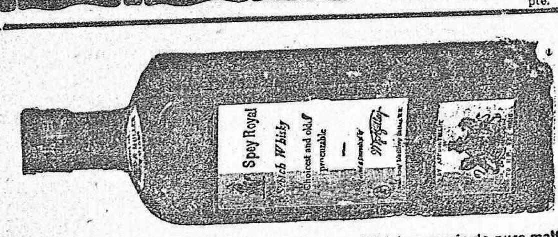
El Presidente de la República recibió ayer el siguiente telegrama:

«Buenos Aires, Julio 13—El Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos aclamó, en medio de grandes aplausos, á V. E. como presidente honorario.—Taborda, presidente.—Méndez Calzada, secretario.»

Visita de delegados

Por noticias recibidas de Buenos Aires por algunos estudiantes de nuestra Universidad, se sabe que los delegados chilenos, peruanos y paraguayos, al Congreso Estudiantil que se celebra en aquella ciudad, vendrán la próxima semana á esta capital, acompañando probablemente á la delegación uruguaya.

Hoy á las 11 de la mañana se reune en la Federación de Estudiantes un grupo de universitarios con el fin de acordar la forma en que se recibirán á los delegados extranjeros. Como estos permanecerán entre nosotros durante varios días se ha pensado en la realización de un acto público en su honor, contándose con la adhesión del elemento intelectual. Se proyecta, además, demostrar de manera elocuente la aprobación de nuestros universitarios á la brillante labor realizada por sus delegados en el Congreso Estudiantil.



BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales en general

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACION

SEÑORITAS las botas más elegantes y abrigadas de 1.50 las venden Rincon 131. Pintada de Verde. 1773.

TENGO órden de comprar varias casas y terrenos, el que tenga que vender ocurra directamente á Manuel A. Arteaga, Ciudadela 106, de 2 á 4 p. m. 1771jl14.

ALQUILASE planta baja, sótano y entresuelo. Palacio Marexiano, Uruguay y Rio Negro. Informes: Blengio Rocca y Prando, Juncal número 171a. 1767jl26.

CASA DE COMERCIO—Se venden las existencias y se arrienda la acreditada casa de comercio de la señora Viuda de Juan ...

SE vende un solar de terreno con una pieza, cocina, manantial y pileta, en el pueblo Malvín.—Tratar 18 de Julio 428, de 1 á 2 p. m. 1600jl26.

SE VENDE una casa nueva, sólida y moderna, calle Minas al Sud, número 393. 1597jl15.

VIÑAS—Ingertos de las mejores variedades para vino y uva de mesa.—Dirigirse á Juan A. Escudero y C.a, Libertad, ó Suárez 80, Teléfono 452, Paso. 1576ag22.

SE alquila á caballero solo en casa de familia tranquila, 2 piezas amuebladas, sala y dormitorio, ó dormitorio únicamen- ...

SE ALQUILAN—CASAS DE ALTOS—Zabala 91, 16 piezas, 150.00; Tapes esquina Artes, 6 piezas, 30.00.—CASAS BAJAS—San Salvador 62, 4 piezas, ps. 30.00; San Fructuoso 80, 7 piezas, 40.00; Virarces (Pocitos), 7 piezas, 600.00, (por seis meses); 8 de Octubre 273, 8 piezas, 45.00, (con terreno); Colorado 12, 3 piezas, 13.00; Particular, 4 piezas, 14.00; Patria 58, 7 piezas, 50.00.—LOCALES—Cerrito 102-102b, ps. 200.00; Mirador Rosado, 6 piezas.—Informes: Banco Francés.

LIBRO DE COCINA—No necesita Vd. comprarlo, si tiene en su casa el Gran Almanaque-Guia de EL SIGLO.

El Banco Alemán Transatlántico

CERRITO 183

Avisa que ha sido nombrado por el BANCO DI NAPOLI corresponsal especial y exclusivo para el servicio de los "Vaglia Cambiari esteri" en la República Oriental del Uruguay. 1764-v. ag. 13

VAPORES

PROFESIONALES

JUDICIALES

LICITACIONES

ESPECIALES

GENERALES

COMERCIALES

Banco Comercial

Banco Italiano del Uruguay

Banco de Crédito

Banco Obrero del Uruguay

Notas de Fénix

Lateando

Los otros días recibimos un escrito bravísimo contra la Intendencia Municipal. Naturalmente, era anónimo, y como tal no se andaba con escrúpulos de lenguaje para calificar las deficiencias que se notan en materia de limpieza pública: «Montevideo, decía, es un muladar». No compartimos esa opinión extrema, pero sí creemos que la metrópoli no está tan limpia como fuera de desearse; ó, en otros términos: que falta escoba, falta riego y faltan carros.

Y, lo peor es que el mal parece imputable, siquiera en parte, á escasez de dinero. Otra cosa no puede pensarse cuando se lee en letra de molde que los guardas sanitarios no reciben con regularidad la retribución de sus servicios, tanto más acreedores á preferencia cuanto que importan exponer la vida en beneficio del prójimo.

¿Se gastará en lo superfluo, olvidando la máxima saludable de que en la administración pública, como en la familia bien organizada, primero es lo indispensable, después lo necesario, en seguida lo útil y finalmente aquello que hipotéticamente hemos colocado á la cabeza de ese órden económico?...

No admitimos tal explicación: si se deja de hacer ésto ó aquello, no será por falta de voluntad ó por el desacierto de aplicar los recursos municipales á gastos innecesarios ó á superfluidades, sino lisa y llanamente por el hecho aplastador de que se carece de dinero, y de consiguiente es materialmente imposible poner en activo movimiento todos los resortes del complicado mecanismo municipal.

...

tros más ó fracción, 0.10; por cada cuatro minutos de espera, 0.10.

Los de segunda categoria: por los primeros 1,500 metros, 0.40; por cada 500 metros subsiguientes ó fracción, 0.10; por cada cinco minutos de espera, 0.10.

Fénix.

VIDA SOCIAL

EL DEBUT DE LA GUERRERO—

El debut de la popular María Guerrero, popular entre la «haute» especialmente, llenó el Urquiza de una concurrencia distinguidísima.

Anotamos á las señoras: Villegas de Shaw, Cibils Larravide de Castellanos, Castellanos de Iglesias, Rossi de Mayer, Folle de Arocena, Testasseca de Guerra Romero, Uriarte de Herrera, Salterain de Lessa, Costa de Carril, Martínez de Sosa Días, Rodríguez Larreta de Folle, Lussich de Hughes, Martínez de Calamet, Muñoz y Maines de Alvarez Susviela, Rodríguez de Riet Correa, Moratorio de Illa, Belgrano de Vaeza Ocampo, Arteaga de Suffern, Mañé Folle de Hughes, Castells de López Rocha, Rubio Lerena de Cuenca y Lamas, M. Bromwich, Hordeñana de Lemos, Uriarte de Montero, Fernández de Brown, Castro de Quintela, Capurro de Arocena, Arocena de Muñoz, Castellanos de Wilson, Balparda de Rogberg, Parpaglioni de Granara, Peixoto de Costa, etc.

Señoritas: Blanca Mercedes y Margarita Saavedra, Adela y Carmen Folle Belgrano, María Angélica Villegas Suárez, Margarita Hebert Uriarte, Silvia Mayer, Hilda é Ivanah Lussich, Celina Costa, Silvia Victorica, Margarita Benzano, de Mañé, Camp, Lala y Elisa Lessa, Plácida Cibils Hill, Alcira Muñoz y Maines, Delia Iglesias Castellanos, Rosario García Morales, Sara Torres Cabrera, María Elena Terra Arocena, Blanca Reyes Cadenas, Sara Casaravilla, Zelmira Artagaveytia, Simona Capurro, ...

los por no ajustarse á las exigencias de la presente ley.

b) Se tomarán en seguida los votos válidos emitidos, y se clasificarán, se separarán y contarán, teniendo únicamente en cuenta el lema del partido expresado por los volantes, cualesquiera que sean los sublemas ó las denominaciones que se agreguen al nombre del partido para indicar sus distintas fracciones ó tendencias.

c) Se separarán en seguida las dos listas más votadas apartándose las demás.

d) Inmediatamente se sumarán los votos obtenidos por estas dos listas más votadas, adjudicándose la mayoría á la que hubiere obtenido mayor número de votos, y adjudicándose la minoría á la menos votada de esas dos listas, siempre que alcance á la cuota parte que establece el artículo 4.o de esta ley para que la minoría tenga derecho á esa representación.

Esa cuota-parte se computará sobre el total de votos emitidos en favor de las dos listas más votadas, no teniéndose en cuenta las demás.

e) Inmediatamente se procederá á efectuar el escrutinio de candidatos de la mayoría y de la minoría cuando hubiere derecho á ello, dentro de sus respectivas listas y ajustándose á lo que disponen los incisos 3.o y siguientes del artículo 30 de la ley de 27 de Noviembre de 1904.

Art. 7.o Serán nulos los votos emitidos en favor de una lista que lleve el lema de determinado partido, cuando dos tercios de los candidatos indicados en esa lista, por lo menos, no pertenezcan al partido permanente ó accidental que indica el lema.

Art. 8.o Tienen incapacidad relativa para ser electos representantes, los Intendentes de los departamentos en que ...

La renta de Aduana

SU PRODUCTO EN EL ULTIMO EJERCICIO

DATOS COMPARATIVOS

Informamos en nuestro número de ayer, que el monto de la Renta de Aduana en el mes de Junio último, había ascendido á la suma de 1:223.323,33 pesos, superando en pesos 243.286.80 á la del mismo mes del año anterior.

Esa renta ha sobrepasado, con exceso, los cálculos más optimistas, marcando el record de lo obtenido hasta ahora en el mes de Junio.

Para comprobar nuestra afirmación, publicamos enseguida el resultado de la renta en ese mes durante los diez últimos años:

AÑOS	Importación	Exportación	TOTAL
1901	$ 532.073 63	$ 107.331 30	$ 639 404 93
1902	» 574.510 73	» 113.501 18	» 688.011 91
1903	» 678.377 21	» 122.138 01	» 800.515 22
1904	» 587.712 48	» 120.867 11	» 708.579 59
1905	» 6 6.048 95	» 81.836 56	» 717.885 51
1906	» 688 071 45	» 77.670 62	» 765.742 07
1907	» 828.385 72	» 122.617 47	» 951.003 19
1908	» 809.079 48	» 139.751 70	» 918.831 18
1909	» 869.668 39	» 110.368 14	» 980.036 53
1910	» 1.149.725 24	» 73.5.8 09	» 1 223.323 33
	$ 7.353.653 28	$ 1.069.680 18	$ 8.423.333 46

El total de la renta obtenida en el ejercicio 1909-1910 que se acaba de cerrar, excede á su vez, en $ 1:134.101,50 á la de 1908-1909.

He aquí comparadas, las cantidades obtenidas en los doce meses de ambos ejercicios:

...

la recaudación en uno y otro año de las rentas de aduanas, por provincias. Ha sido como sigue:

Provincias	1904 Pesetas	1909 Pesetas
Alicante	3.684.388	4.658.315
Almeria	1.423.806	1.328.960
Badajoz	187.412	239.235
Baleares	1.011.539	746.440
Barcelona	38.452.115	40.339.047
Cáceres	1.424.485	955.991
Cádiz	2.611.099	2.925.190
Castellón	579.345	117.896
Coruña	2.144.319	2.732.937
Gerona	11.352.505	13.345.463
Granada	93.553	172.293
Guipuzcoa	16.200.709	18.828.283
Huelva	5.600.310	6.665.885
Huesca	205.378	78.353
Lérida	127.814	77.096
Lugo	178.594	109.316
Madrid	44.328	66.969
Málaga	5.682.784	4.914.027
Murcia	3.550.744	3.534.058
Navarra	19.922	34.884
Orense	2.803	3.692
Oviedo	3.835.432	4.807.395
Pontevedra	2.173.914	3.275.503
Salamanca	127.538	134.057
Santander	9.232.100	10.491.932
Sevilla	8.865.626	8.123.764
Tarragona	3.256.114	2.201.399
Valencia	8.804.077	9.554.525
Vizcaya	14.727.313	17.103.292
Zamora	4.489	2.973
Totales	143.604.555	157.569.385

A NUESTROS SUSCRITORES DE LA CAPITAL

Arte y artistas

LA GRANDE DE AYER

Administración Pública

Rambla de Los Pocitos

Congreso de Esperanto

LA REFORMA ELECTORAL

OBRAS PORTUARIAS

Noticias escolares

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

El cónsul don Emilio Sanguinetti

ESPAÑA

Rentas de aduanas recaudadas

Alumbrado de la ciudad

DEL MUNICIPIO

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural

RINCON 156

Exposiciones y Ferias

AGOSTO 1910

25—Paso de los Toros—Feria-Ganadera.

SETIEMBRE 1910

11—Trinidad—Exposición Feria.
18—Salto—Exposición Internacional.
18—Puntas de Maciel—Feria-Ganadera.

OCTUBRE 1910

9—Melo—Exposición Feria.
16—San José—Feria Nacional.
16—Bagé (Brasil)—Exposición Feria.
22—Santa Rosa del Cuareim—Exposición Feria.

NOVIEMBRE 1910

6—Mercedes—Exposición-Feria.

DICIEMBRE 1910

11—San José—Exposición Feria

NOTAS

Exposición Internacional Argentina — Concurso de ganado gordo — Recomendamos los pesos á los ganaderos.

El concurso de animales gordos, primero de su género que realiza la Sociedad Rural Argentina, alcanza el más feliz éxito. Ocupan desde ahora sus boxes todos los concurrentes. No son ahora los soberbios reproductores, los ejemplares de estirpe los grandes padres de pomposo pedigree, los que en franca justa disputan los honores de la perfección. Son el producto. Los hijos de los hijos. Los que llegan al mercado para el sacrificio. Lo que se vende, lo que se come, en fin, y lo que tantos elogios merece donde llega cuando se exporta, para ir á proveer con su carne el mercado exterior. Ellos son los novillos, los ovejunos y los porcinos de consumo, los que disputan ahora la mejor carne y el mayor peso.

Nos hemos ocupado diferentes veces en estas mismas columnas de la necesidad de hacer estos concursos. De mostrar el resultado de nuestra perfección matriz. Y este primer concurso no será el único, sin duda, teniendo en cuenta el éxito alcanzado.

Ayer se dedicó el día al pesaje. Este tuvo verdaderas sorpresas. Hay ejemplares que pesan 975 kilos. Y 975 kilos es un peso enorme. Pues bien: no es uno solo, una excepción. Ese mismo peso alcanzan dos ejemplares, por lo menos. Y lo demuestran los términos medios, que en el Shorthorn llegan á 946, un grupo; 932, otro, y 928 otro, en los de mayor edad. Y en los de 2 años alcanzan 839 kilos, 814 y 801, los términos medios más altos.

En el Hereford hay lotes magníficos. Se demuestran así los términos medios: 947 kilos, 788 y 726 en las primeras categorías, y 681, 678 y 615, en los jóvenes.

Pero no es sólo el peso el que determina los premios. Se necesitan condiciones de carne, de regularidad de formas, etc. El jurado dedicará el día de hoy á las clasificaciones de detalle y de conjunto, y procederá á las adjudicaciones correspondientes.

La buena mestización

Conocemos un caso que demuestra la ventaja de la buena mestización de los ganados cuando se dispone, de buenos campos para prepararlos convenientemente para el mercado.

Los señores Gonzáles Moreno y Moliner, llevaron hace seis meses una cantidad de novillos de sus rodeos de la Agraciada, nacidos de sus reproductores, á los campos alfalfados que tienen en la Pampa, República Argentina.

Sabían aquellos señores que sus animales tenían buena sangre, y que por lo tanto prometían buen rendimiento llegado el momento de estar en condiciones de gordura y tamaño, y por consiguiente los gastos de conducción no hacían al caso.

Los hechos así lo demostraron. En la semana pasada se vendieron para la Tablada de Buenos Aires una parte de esos novillos al precio de ciento veinte pesos papel argentino cada uno, ó sean cincuenta y tres pesos oro uruguayo.

«La Revista de Ganadería» de Buenos Aires, que tenemos á la vista, califica de excepcionales esos novillos por su tamaño, clase y gordura.

FEDERACION RURAL

REUNION DEL CONSEJO

Bajo la presidencia del doctor Juan Antonio Escudero y con la asistencia de los señores Ramón E. Silveira, Braulio Tanco, y R. Muñoz Ximénes, se reunió ayer el Consejo de la Federación Rural, despachando todos los asuntos de trámite, entre otros los siguientes:

La Asociación Rural del Uruguay invita al Consejo á nombrar delegados al futuro Congreso Rural.

—El doctor Pedro Manini y Ríos dá cuenta del éxito de algunas gestiones encomendadas por el Consejo en su viaje á Europa.

—El señor Nemesio M. Sanz pide al Consejo se suscriba á 50 ejemplares de un folleto «Uruguay-Brasil».

—El Comité del Congreso del Frío en Viena, por intermedio del Comité Uruguayo invita al Consejo á adherirse en algunas de las formas establecidas en el Reglamento que acompaña.

—Pedir á las sociedades rurales que no han nombrado delegados se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, pues debiendo celebrarse el 16 de Agosto próximo la asamblea que debe tratar de la reforma de los estatutos, es indispensable que todas las sociedades estén representadas en ese acto.

—La Asociación Rural de San José y Cerro Largo dan cuenta de las fechas en que celebrarán este año sus concursos.

Además fueron despachados 15 asuntos de trámite.

LA AFTOSA

Esta temible epizootia amenaza invadir todo el territorio del país. Comprobada su presencia en una zona del departamento de Soriano y aislado éste, ha hecho su aparición en Rivera y últimamente en Minas. Es decir, que tenemos tres focos de infección: uno al Oeste, otro al Este y al Norte el tercero—tan estratégicamente situados que al menor descuido se extenderán por los diez y nueve departamentos de la República.

Las medidas sanitarias tomadas al principio y que consisten en el total aislamiento de Soriano cuya zona infestada está casi en uno de sus extremos, deben corregirse al ser aplicadas en los otros departamentos, que es necesario defender tenazmente sin infligir á sus ganaderos los serios é innecesarios perjuicios que sufren los de primero.

Aislar la región, siempre limitada, en donde se ha manifestado la aftosa y establecer una zona intermedia para prevenirse de contagios ulteriores y asegurar la inmunidad de los campos adyacentes, es la medida más racional y menos onerosa para los ganaderos.

Estos deben de contribuir con sus esfuerzos á que las medidas adoptadas sean observadas extrictamente y sin contemplaciones, puesto que de ellos depende la salvación de sus intereses.

También las sociedades rurales están en el caso de velar cuidadosamente por la campaña y hacer oir su voz,—como lo ha hecho la Asociación Rural é Industrial de Dolores cuya nota transcribimos más abajo,—si las medidas tomadas no tuvieran la eficacia que se les atribuye ó lesionaran inútilmente los intereses ganaderos.

En cualquier país ganadero la aparición de la aftosa produce una verdadera alarma por el enorme peligro que entraña su extensión; en el nuestro, sino con indiferencia, se trata la cosa con cierto desinterés que en verdad dice muy mal con nuestros pujos de pueblo ganadero y progresista.

He aquí la nota á que aludimos más arriba:

Dolores, Julio 5 de 1910.—Excmo. señor Ministro Interino de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, doctor Julián de la Hoz.—Excmo. señor: En conocimiento el Directorio de la Asociación Rural é Industrial de Dolores que presido del Decreto del Superior Gobierno declarando infestados de fiebre aftosa los ganados de una zona de este departamento, y aislado de todo el resto del país, como medio de evitar la propagación de aquella epizootia, acordó en su última sesión dirigirse á V. E. solicitando modificación de ese decreto en sentido que sea menos perjudicial para los intereses ganaderos del departamento, y sin perjuicio de evitar en lo posible la propagación del mal que se quiere combatir.

La existencia de la aftosa ha sido señalada en una zona limitada del departamento, que á los efectos del aislamiento decretado no se encuentra, por su posición topográfica, en más difícil condición de aislar que el departamento todo por sus líneas divisorias, y por lo tanto la misma vigilancia, ó talvez mejor, podría ejercerse, con el aislamiento parcial de la zona infestada, que con el general del departamento que ha sido decretado.

Ocurre precisamente lo contrario: los límites departamentales son en muchas partes caminos públicos por los que no puede impedirse el tránsito de ganados que deban conducirse de un establecimiento á otro, situados ambos dentro del departamento, y es sabido que basta la aproximación de un animal enfermo á otro que esté alambrado por medio, para que el contagio se produzca. Existen, además, varios establecimientos en el departamento cuyos perímetros abarcan zonas de los de Colonia ó San José, y en estos casos el aislamiento departamental es puramente ilusorio.

El aislamiento de una zona determinada dentro de la cual se encuentren las secciones infestadas, podría establecerse fijando límites naturales, como serían el Río Negro y el Arroyo Bizcocho, dejando así en libertad de desarrollar sus actividades á los ganaderos de las tres cuartas partes del departamento, que sin tener aftosa en sus ganados se ven seriamente perjudicados por aproximarse el momento en que el engorde de ellos impone su venta en condiciones favorables.

Debe tener en cuenta el Superior Gobierno que las trabas puestas por causas de la misma epizootia á la exportación de ganados, produce ya un perjuicio considerable á un departamento como el de Soriano que por el refinamiento de sus haciendas tiene ya mercado hecho en el exterior; y es justo, por lo tanto, que las medidas que deban adoptarse para salvaguardar los intereses generales de la ganadería, se limiten á su mínima proporción.

Creo innecesario extenderme en mayores consideraciones para demostrar la justicia con que se procedería al limitar el aislamiento de este departamento solo á la zona infestada, y abrigo la seguridad de que el Superior Gobierno ha de atender esta solicitud del Directorio que presido.

Tengo el honor de presentar al señor Ministro la seguridad de mi consideración más distinguida.—Ricardo R. Péndola, presidente.—José Luis Antuña (hijo), secretario.

Asociación Rural del Uruguay

Sesión de la Comisión Directiva

Bajo la presidencia del doctor Julio Muró (hijo) y con asistencia de los señores doctor José Pardo Santayana, doctor Adolfo Artagaveytia, Richard Hughes y Demetrio Windmüller, se reunió ayer la comisión directiva de dicha Asociación.

Se dió cuenta de un buen número de asuntos, de entre los cuales entresacamos los siguientes como más importantes:

El Ministerio del Interior solicitó el envío del informe redactado por el doctor Eduardo Acevedo, en la consulta hecha por la Intendencia Municipal de Rocha, sobre el alcance y aplicación del artículo 274 del Código Rural.

—El Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, remitió los siguientes asuntos: Petición de informe del Comité Ejecutivo de la Comisión de Exposición, sobre la nota de la Intendencia Municipal en que pide se le entreguen con cargo á la cantidad designada para las obras de la Exposición, ps. 4.363.66 por gastos de desmonte y movimientos de tierras en el local del Prado. Nota en que se transcribe la del Consulado del Uruguay en Toulouse en la que pide se le envíen muestras, precios y condiciones de ventas de tripas de ganado lanar y vacuno, para satisfacer la demanda de varios comerciantes. Expediente sobre el sistema de marcas para ganado mayor denominado «Lema Castro», que envía para el correspondiente informe.

—Las Juntas E. Administrativas de Montevideo, San José, Canelones, Minas y Rivera; la Liga del Trabajo del Cármen y la Sociedad Fomento de Rivera, nombran respectivamente delegados al próximo Congreso Rural, á los señores José V. Carvallido y Agustín Piera; doctor Ramón Mora Magariños y Alejandro B. Larriera, Tristán Narvaja y Enrique Lerena Juanicó; Cárlos de Castro (hijo) é Hilario Helguera (hijo); doctor Alberto Nin y Juan Gregorio Rodríguez; Ernesto Bauzá y Cárlos Praderi; doctor Mario Berro y José R. Maiños

—El Comité Uruguayo del Congreso del [...]

UN CARNERO RAMBOUILLET

El reproductor que lleva el cabañero Spalding para Alemania

Está desde ayer en el Centro Ganadero y será embarcado hoy para Alemania, el gran carnero merino-americano adquirido por el cabañero alemán señor Spalding en la cabaña de los señores Schaurich é hijos para llevarlo á su establecimiento europeo á ejercer funciones de reproductor.

Hemos visto ese producto y podemos asegurar que se trata de un ejemplar sobresaliente como tipo, lana, tupidéz, finura y peso del vellon.

Es un borrego de solo 14 meses y su peso actual es de 88 kilos, lo que basta para dar idea de su tamaño y destruye la creencia de que los hijos de merino-americano son animales pequeños.

Al ver ese soberbio ejemplar hemos alcanzado toda la razón de la elección hecha por el señor Spalding, pues ella confirma una vez más la gran competencia de ese reputado criador alemán.

El carnero de la cabaña de los señores Schauritch que vá á dar idea en Europa de nuestros progresos ganaderos es un producto notable, que honra nuestra producción.

Nuestras felicitaciones á sus inteligentes criadores.

Existencia de cereales en los Estados Unidos

NUEVA YORK, 13 — Las existencias de cereales (visible supply) en los Estados Unidos de Norte América se calculan en esta semana en 11.613.000 bushels de trigo, 4.850.000 de maíz y 4.930.000 de avena. En la seman anterior las cantidades correspondientes fueron 12.034.000 bushels de trigo, 5.360.000 de maíz y 4.770.000 de avena, mientras que en el mismo período del año anterior estos totales ascendieron á 10.879.000 bushels de trigo, 2.905.000 de maíz y 6.426.000 de avena.

SALADERILES

Mercado para cueros vacunos sala- [...]

[...]

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

LOS CONGRESOS DE BUENOS AIRES

Recepción de los delegados oficiales—La labor de los estudiantes uruguayos — Conclusiones y trabajos.

BUENOS AIRES, 13—Esta tarde á las 5 y 30 tuvo lugar la brillante recepción en el Palacio de Gobierno en honor de las diversas delegaciones ante el Congreso Pan Americano. Acompañadas por los representantes diplomáticos respectivos, las delegaciones fueron presentadas sucesivamente al Presidente de la República, doctor Figueroa Alcorta, empezando por la de Norte América. El introductor de Ministros, señor Lynch, realizó la presentación de las delegaciones, las que formaban grupos previamente ubicados en el salón blanco de la Casa de Gobierno. El Presidente de la República conversó con todos los presidentes de las delegaciones, reinando cordialidad. Después hubo un brillante lunch. La sala estaba adornada con hermosos bouquets de flores.

BUENOS AIRES, 13. — En el Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, el delegado uruguayo don Manuel Albo fué electo secretario de la sección Medicina. En la sección Derecho y Ciencias Sociales, el uruguayo señor Segundo fué electo también secretario. En la mesa de la sección Ingeniería, el delegado oriental Francisco Lasala Alvarez fué electo vicepresidente. Este leyó hoy su trabajo sobre organización de los estudios prácticos. Los bachilleres Segundo, Gómez, Haedo, Escuder Núñez y Ferrando y Olaondo han intervenido con éxito en los debates del Congreso. El bachiller Arístides Dellepiani, representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pronunció ayer, en la Facultad de Filosofía y Letras, una brillantísima improvisación llena de profundos conceptos, que fué calurosamente aplaudida.

Escuder habló sobre la «Casa de Estudiantes» y Segundo informó sobre la huelga estudiantil.

El bachiller Regules informó respecto á la extensión universitaria. Hablaron brillantemente siendo muy aplaudidos por todo el congreso. El señor Ferrando también con éxito amplió las conclusiones acerca de la extensión universitaria.

BUENOS AIRES, 13 — El Ministro de Norte América en ésta, Mr. Sherrill, dará el sábado próximo una recepción en la Legación en honor de los delegados americanos ante el Congreso de Estudiantes

Se inauguró hoy en el Círculo Militar la sección de ciencias militares del Congreso Científico Americano. Se leyeron trabajos del teniente coronel José Rodríguez, mayor Portasca, de los capitanes Oro—Jauregui y de otros militares.

El Congreso de Estudiantes Americanos aprobó una moción aconsejando la creación de bibliotecas y dar conferencias destinadas á la formación del carácter. Votó también una conclusión diciendo que el segundo Congreso de Estudiantes Americanos, considerando que la fundación de casas de estudiantes representa el medio más eficaz para el desarrollo de la juventud estudiosa, aconseja su difusión á los gobiernos de América y especialmente á las autoridades universitarias.

BUENOS AIRES, Julio 13 — Esta tarde en la sección Ingeniería del Con- [...]

opinión de que el eje de la cola del aparato era defectuosa y recordó que el aviador Mr. Rolls sufrió otro accidente parecido al que le costó la vida al ejecutar su reciente vuelo. Cuando se produjo este lamentable accidente Mr. Rolls concurría al premio de «Atterrissage», y en sentido declinatorio probablemente describió una curva demasiado amplia para alcanzar el interior de la circunferencia convenida y al querer rectificar la curva originó el accidente que le costó la vida.

El aviador Mr. Dickson dijo que la muerte de Mr. Rolls se debe á que este pretendió planar sin cortar «allumage».

BERLIN, 13—Comunican de Colonia anunciando que mientras el globo dirigible «Erbeloch» realizaba un viaje á una altura considerable, llevando varias personas, se cayó de golpe en Patscheid, resultando cinco personas muertas.

BERLIN, 13—Telegrafían de Colonia: Ha causado dolorosísima impresión el accidente aéreo ocurrido hoy en las inmediaciones de Patscheid, en el que quedó destruído el globo dirigible «Erbsloeh» y perecieron varias personas, hecho noticiado oportunamente.

Entre las víctimas se cuenta el propio inventor del aeronave Mr. Sokar Erbsloeh.

Sus restos serán traídos á esta ciudad.

BERLIN, 13—Comunican de Colonia anunciando que se atribuye el desastre ocurrido hoy al globo dirigible «Erbsloeh», en las inmediaciones de Patscheid, á una imprudencia cometida en la ascensión debido á la espesa neblina reinante.

La cuestión del Pacífico

Conferencia de los representantes de los países mediadores

LIMA, 13.— Los representantes de los tres países mediadores celebraron una conferencia con el Canciller Porras y le expusieron la queja del Ecuador porque el Perú estableció el bloqueo de la boca de Aguaricó, donde ocupan posesiones los ecuatorianos, declinando toda responsabilidad por lo que pueda ocurrir, viéndose forzado á apelar al medio extremo de las armas. Porras manifestó á los representantes citados que antes que se produjera la mediación, el gobierno peruano impartió instrucciones á Iquitos para que se vigilara la frontera oriente, y lo hizo como una medida de prudéncia, pues se sabía que los soldados ecuatorianos habían salido para Napo. La autoridad de Loreto, cumpliendo esas instrucciones, ha guarnecido convenientemente los puntos importantes de la región fronteriza, conforme afirma el canciller ecuatoriano Peralta. Aceptada la mediación, ha ordenado el retiro de las tropas de los lugares abandonados.

La zarandeada cuestión de Nicaragua

y la nota del canciller alemán

NEW YORK, Julio 13.—Es incierto que Alemania ó su cancillería se haya puesto en oposición á la política externa de los Estados Unidos en lo que se refiere á los asuntos de Sur y Centro América. Hasta ahora nada oficial se publicó en ese sentido, de manera que no puede tomarse como antagónico lo escrito por el emperador Guillermo al presidente Madriz, de Nicaragua en lo que respecta á la acción norteamericana. La declaración publicada la hizo anoche—como se anunció—el ministerio de Relaciones de Alemania en contestación á despachos pri- [...]

El Banco Otomano de Constantinopla

PARIS, 13—Según el diario «Le Figaro» de hoy, trátase de nombrar al ex embajador de Francia en Marruecos, Mr. Revoli, director general del Banco Otomano de Constantinopla, si los accionistas ingleses lo aprueban.

El director actual ha solicitado licencia para tomarse descanso.

Para que observen y opinen

PARIS, 13—El ministro Millerand envió á los sindicatos ferroviarios el proyecto reglamentando las pensiones, á las grandes compañías para que se hagan las observaciones consiguientes, dando opinión.

ESPAÑA

El gobierno frente al Vaticano

Los rumores alarmistas

Los tradicionalistas catalanes

Don Jaime de Borbón

MADRID, Julio 13.—La actitud é intransigencia asumida resueltamente por el Vaticano da lugar á que circulen los mas variados rumores favorables al gobierno que preside el señor Canalejas. Se dice que la Santa Sede anunció que sinó se derogan los últimos decretos referentes á las asociaciones religiosas, el Vaticano considerará la negativa como el deseo de una ruptura de relaciones y retirará enseguida el Nuncio de Madrid. Se dice además que ante esta perspectiva, el señor Canalejas lejos de dar señales de debilidad está dispuesto á buscar la fórmula que desarme la intransigencia del Vaticano. Los elementos avanzados consideran que si se produce el acatamiento á las exigencias pontificias puédese dar como fracasado el plan de reformas proyectado por Canalejas y éste no podrá permanecer un minuto mas al frente del gabinete.

MADRID, Julio 13.—Comunican por telégrafo desde Valencia:

La prensa de esta ciudad anuncia que se ha dispuesto que marchen inmediatamente para Cataluña un regimiento de infantería, otro de caballería y una batería del octavo montado. Esta medida se relaciona con los anuncios de alteración del orden.

MADRID, Julio 13.—El jefe de los tradicionalistas de Cataluña desautoriza cualquier movimiento armado con pretexto de favorecer la causa de don Jaime de Borbón. Sin embargo circulan rumores de posible movimiento armado.

MADRID, Julio 13.—Como del lenguaje empleado por los periódicos católicos parecía desprenderse la amenaza de un movimiento carlista, el jefe del Partido Tradicionalista de Cataluña, tratando de evitar, como en otras ocasiones, que se explotara al carlismo presentándolo como deseoso de alterar el orden con condenables propósitos, ha publicado en el «Correo Catalán» de Barcelona, una declaración desautorizando á cuantos se levanten en armas con el pretexto de favorecer la causa de don Jaime de Borbón. La declaración ha tenido por principal objeto el destruir los manejos de los capitalistas que preparaban una intentona análoga á la llevada á cabo algunos años ha de la provincia de Cataluña con objeto de influir en la Bolsa.

Coincidiendo con esta declaración se ha publicado en «La Correspondencia de España» de esta capital la noticia afirmando de que don Jaime de Borbón es completamente ajeno á los ma- [...]

Colazos de la campaña del Riff

MADRID, 13.— Noticias recibidas de Tanger hacen saber que muchos moros adictos á España han pedido á las autoridades militares españolas fuerzas de protección para ellos contra los kabileños montañeses, quienes han puesto á precio las cabezas de los jefes que estuvieron recientemente en Madrid. Se adoptaron medidas para evitar que los moros fanáticos lleven á cabo atentado alguno contra los indicados marroquíes.

SUSPENSION DE UN VIAJE MINISTERIAL

MADRID, 13—Se ha comentado la suspensión del viaje del ministro de Fomento á Barcelona. En el momento en que estaba por salir el tren que iba á llevar dicho secretario de Estado á la ciudad, el presidente del Consejo de Ministros, señor Canalejas, llegó á la estación, ordenando al ministro que suspendiera el viaje.

Se asegura que tal resolución debe atribuirse á las declaraciones que Canalejas hará hoy en el Congreso de Diputados.

ITALIA

La extradición del criminal Porter

ROMA, 13—El gobierno de Italia ha pedido la extradición del criminal Porter á Estados Unidos.

Las autoridades de este último país decidirán respecto á esta solicitud de Italia despues de la próxima llegada á Wáshington del correspondiente sumario.

Veraneo de los reyes

ROMA, 13—El Rey Víctor Manuel partirá esta tarde para Racconigi.

El personal de ferrocarriles

Preparativos de huelga!

ROMA, 13—El sindicato del personal de ferrocarriles del Estado se ha reunido hoy en Milán, con objeto de protestar contra el retardo de las medidas á adoptarse á favor del personal de esas líneas.

En esta reunión se aprobó una orden del día invitando á todos á mantenerse listos para cumplir las órdenes del Consejo General.

Desarrollo de la Universidad

ROMA, 13— En la reunión que celebró hoy el Consejo Provincial de Bolonia aprobó por unanimidad, en medio de generales aprobaciones, la convención celebrada con el gobierno para el desarrollo de la universidad.

Con tal fin se gastará la suma de 6.200.000 liras.

ROMA, 13—Informan de Bolonia, que con la suma destinada para el desarrollo de la Universidad, además de otras importantes obras, se construirán nuevos edificios para clínicas é institutos científicos y se aumentarán las dotaciones de sus gabinetes.

Temblores de tierra en Avellino

ROMA, 13—Comunican de Avellino, anunciando que en la región del valle Ofanto se han sentido hoy varios fuertes temblores de tierra, ocasionando el consiguiente pánico en las poblaciones.

Suicidio de un neurasténico

ROMA, 13—Comunican de Bellune, que se ha suicidado hoy en aquella ciudad el conde Bollati.

El suicida padecía de neurastenia, artibuyéndose á ello su fatal resolución.

[...]

batió el proyecto. Expuso que votaba en contra porque la aprobación del mismo implicaría no solamente el derecho de voto á las mujeres sinó el derecho de elegibilidad de las mismas para desempeñar cargos públicos. Expuso que en esa situación, la mujer quedaba en condiciones de llegar á ser designada hasta para ocupar cargos en el gabinete.

Entre portugueses y chinos

Un combate--La isla Colowan

LONDRES, 13—Telegrafían de Macao (Posesión portuguesa en China) anunciando que se ha librado un reñido combate en la Isla Colowan entre portugueses y chinos. Se cree que se trata de piratas.

La cañonera «Macau» bombardeó y destruyó la ciudad de Colowan.

En este combate han resultado numerosos chinos muertos.

LONDRES, 13 — Comunican de Hong Kong anunciando que los chinos rebeldes han capturado el puesto militar de Colaivan. El cañoneó allí continúa.

Con motivo de estos sucesos ha sido proclamado el estado de sitio en Taipa y Coloivan.

El crucero portugués «Doña Amelia» se prepara para zarpar con destino á Macao.

La telegrafía sin hilos

Su obligatoriedad en los vapores de pasajeros

LONDRES, 13—En la sesión que celebró esta tarde la Cámara de los Comunes, se adoptó por 299 votos contra 190, en segunda lectura, la proposición presentada por Mr. Sassoon tendiente á la instalación obligatoria de aparatos de telegrafía sin hilos á bordo de todos los vapores que conducen pasajeros.

Despues la Cámara rechazó por 320 votos contra 175 una proposición presentada para que se procediese á la discusión por artículos del proyecto referido.

AUSTRIA-HUNGRIA

Fallecimiento de un dramaturgo

VIENA, 13—Comunican de Marienbad que falleció el afamado autor dramático Gustavo Kadelburg.

CHILE

El viaje de Montt

Hoy se embarca en Valparaíso

[...]

—«La República» reclama la supresión del estado de sitio.

—Mañana se firmará el contrato respectivo para la construcción de las líneas férreas de Concordia al Uruguay y de Concordia al Federal.

—Las existencias de oro en la Caja de Conversión, ascienden á 138.658.724 pesos oro.

—Para el sujeto Enrique Arnold, matador de la joven Esther Naceo, el Fiscal de Crimen, señor Olmos, pide su condena á la pena de muerte y el sobreseimiento para las demás personas que aparecían complicadas en este asesinato.

—La asociación patriótica de estudiantes «General de San Martín», organiza actualmente una peregrinación patriótica á Yapeyú, con motivo del próximo aniversario del nacimiento del libertador.

Los diarios aplauden esta iniciativa.

—El jefe de policía, coronel Dellepiane, conferenció con el ministro del Interior respecto á las medidas á adoptar en el extranjero sobre el embarco de elementos peligrosos.

Se dispuso el envío de empleados policiales con el propósito anunciado.

Un banquete — Puerto de ultramar en Mar del Plata — Exito de la Exposición de Arte — Importantes rentas — Retiro de un diplomático.

BUENOS AIRES, 13 — La Sociedad Central de Arquitectos ofrece en el Jockey Club esta noche un banquete á los miembros de la comisión ejecutiva de la Exposición de Arte y á las delegaciones extranjeras que concurren á este certamen.

—Mañana se verificará la apertura de las propuestas para la construcción de un puerto de ultramar en Mar del Plata.

—La Exposición Internacional de Arte obtiene gran éxito. Hoy se iniciaron las ventas de telas. Fueron adquiridos tres cuadros del pintor español Zuloaga, fallecido anteayer, por valor de 85.000 francos. También fueron adquiridos un cuadro por el Circolo Italiano y ocho por Pellerano, de pintores italianos, por valor de 125.000 francos.

—El viernes próximo será recibido por el Presidente de la República, doctor Figueroa Alcorta el vice-presidente [...]

[...]

ALMANAQUE

Jueves 14—Santos Buenaventura dr. y Justo.

Marítimas

La fragata Bayard

Permisos

Movimiento en el puerto

Cambios

Bolsa de Buenos Aires

(Servicio Especial para EL SIGLO)

LA CAJA DE CONVERSION

CAMBIOS EN B. AIRES

COTIZACIONES DE TITULOS DIVERSOS

Cédulas Nacionales H, 103.20.
Id id K, 99.30.
Id id L, 103.90.
Id id G, 104.50.
Banco de la Provincia, 222.
Banco Español, 235.
Banco Francés, 158.
Banco Galicia, 138.50.
Muelle Catalinas, 12.40.
Pavimentación Municipal, 90.50.
Fusionados, 70.30.
5 o/o, 99.60.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o|o de las entradas):

Excedente para el 74.º trimestre (término 1.º de Agosto de 1910).	$ 1.340.983 89
Entreg. hasta el 31 de Mayo	$ 619.361 70
Entreg. hasta el 30 de Junio	» 532.415 00
Entreg. hasta el 12 de Julio	$ 193.844 59
Idem el día 13	» 17.518 35
Total	$ 211.362 94

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 o|o de las entradas):

Entreg. desde 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo	$ 1.508.663 85
Entreg. en Junio	$ 283.954 69
Entregado hasta el 12 de Julio	$ 103.383 79
Idem el día 13	» 9.343 12
Total	$ 112.726 91

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1|2 o|o de las entradas):

Entreg. desde 1.º de Enero hasta el 31 de Mayo	$ 345.712 66
Entreg. en Junio	$ 65.072 96
Entreg. hasta el 12 de Julio	$ 23.692 13
Idem el día 13	» 2.141 13
Total	$ 25.833 26

Patentes de Giro—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1910-1911

Recaudado hasta Julio 11	$ 10.630.91
Idem en Julio 12	» 222.50
Total	$ 10.853.41

Complementario

EJERCICIO ECONÓMICO 1909-1910

Recaudado hasta Julio 11	$ 836.634.91
Idem en Julio 12	» 387.28
Total	$ 837.022.19

Contribución Inmobiliaria—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1909-1910

Recaudado hasta Julio 11	$ 1.147.849.75
Idem en Julio 12	» 20.77
Total	$ 1.147.870.52

...Domingo Bustos, capellán Eusebio De León, Celestino Cúneo, monseñor Haretche, Fernando Damiani, Walter Muller, Arturo Canale, Ramón Oro, Catalina Dominicini, Romeo Molinari, Dionisio Leal, Hilario González, Juan Berta y señora, Antonio y Teresa Gianelli, Celia Péroz, Angel Borbidi y señora, Juana y Lila García, Antonio Lataillade, Juan Perugonia, Cecilio Irigaray, Elena Guimaraes, José Garibotti y señora, Pedro Bergdhal.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS—He aquí los anotados durante el día de ayer:

Juan Piequimil, 45 años, albañil, francés, con María Francisca Lebrat, 29 años, francesa.

Norberto Cristaldo, 30 años, hacendado, oriental, con María Berta Guillermina Sehnyn, 32 años, oriental.

Juan Rudecindo Francia, 28 años, carpintero, oriental, con Amanda Brandón, 22 años, oriental.

Luis Magallanes, 31 años, artesano, oriental, con Micaela Tafría, 20 años, oriental.

Ventura Martínez, 25 años, artesano, oriental, con Angela Palleja, 16 años, oriental.

Elías S. Santos, 38 años, escultor, oriental, con Sara Marta, 26 años, española.

José María Lamas, 25 años, empleado, español, con María Carmen Bauzá, 15 años, oriental.

DEFUNCIONES—Registradas en la Dirección de Cementerios durante el día de ayer:

Clemente Santurio, oriental, 58 años, soltero, Casa de Aislamiento; Rafaela Fernández, oriental, 23 años, soltera, Casa de Aislamiento; Catalina Flegese, oriental, 2 meses, República 30; Carola Francisca Mora, oriental, 24 años, soltera, Avenida de la Paz 41; María Elena Costanza, oriental, 12 días, San José 71; Eusebia Loriente, oriental, 94 años, soltera, Sierra 120; Esperanza Piris, oriental, 2 1|2 meses, José L. Terra 129.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Julio 13 de 1910.

La Deuda Consolidada se cotizó en la Bolsa de Londres á 75.875 %.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.820	al contado	75.70 %

Títulos Hipotecarios (Série G)

$ 10.000	para fin de mes	94.60 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	92.70 »
200 idem para fin de Agosto	93.30 »
200 idem para fin de mes	92.60 »
100 idem para fin de Agosto	93.20 »
200 idem idem	93.20 »
100 idem para fin de mes	92.60 »
200 idem para fin de Agosto	93.20 »

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 13 — Mercado C. de Frutos...

Registro de Hipotecas

Registro General de Ventas

...mc., en ps. 41.685.

Registro de Locaciones, Anticipos, Anticresis, Enfiteusis y Capellanías

PRIMERA SECCION

Entre suelo de una finca en la calle 25 de Mayo y el piso de altos que le sigue, por un año de plazo con opción á 2 años de prórroga por el precio de ps. 100 mensuales el primero y ps. 50 mensuales el segundo.

SEGUNDA SECCION

Fracción de campo en Arenrunguá, 5.a sección del departamento del Salto, compuesta de 1321 h. 20 a. 83 cent. 97 dec. y 37 cent., por el plazo de 5 años y por el precio de ps. 1.790.54, anuales.

Extinción de títulos de Deuda

La Contaduría General de la Nación ha elevado al Ministerio de Hacienda las actas respectivas labradas con motivo de la extinción por el fuego de los títulos amortizados en Londres y París de la Deuda Consolidada del Uruguay, Empréstito Uruguayo y Empréstito de Conversión, los que se detallan en la referida acta y que ascienden en conjunto á la suma de cuatrocientos veintiocho mil novecientos pesos setenta y cinco centésimos valor nominal. Los que se detallan así:

Deuda Consolidada del Uruguay — 19.a Amortización — Once títulos de la Serie A. del valor de mil libras esterlinas cada uno, que importan cincuenta y un mil setecientos pesos; cincuenta y dos títulos de la Serie B. del valor de quinientas libras cada uno, que importan ciento veintidos mil doscientos pesos; ciento treinta y seis títulos de la Serie C. del valor de cien libras cada uno, que importan setenta y tres mil novecientos veinte pesos, ascendiendo el total de lo extinguido de esta deuda á la suma de doscientos treinta y siete mil ochocientos veinte pesos.

Empréstito Uruguayo 5 % de 1896 — 27.a Amortización — Dos títulos de la Serie A. del valor de 1.000 libras cada uno, que importan nueve mil cuatrocientos pesos; cuatro títulos de la Serie B., del valor de quinientas libras, que importan nueve mil cuatrocientos pesos; ciento sesenta y cuatro títulos de la Serie C. del valor de cien libras, que importan setenta y siete mil ochenta pesos; seis títulos de la Serie D. del valor de veinte libras que importan quinientos setenta y cuatro pesos; ascendiendo el total de lo extinguido de este Empréstito á la suma de noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, valor nominal.

Empréstito de Conversión 5 %, oro 195 — 8.a Amortización — Diez y nueve títulos de cinco obligaciones cada uno, de dos mil quinientos francos, que importan ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con setenta y cinco centésimos; noventa y dos títulos de diez obligaciones cada uno, que importan ochenta y cinco mil seiscientos noventa pesos, valor nominal, siendo el total de lo extinguido de esta Deuda de noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos, con setenta y cinco centésimos valor nominal.

BOLSAS EXTRANJERAS

(Por telégrafo)

En la Bolsa de París

PARIS, 13 — Muy deprimida ha sido la sitcación en esta Bolsa durante la semana vencida ayer, debido á las dificultades en que se han visto algunos especuladores, lo que dió motivo á una venta precipitada de títulos y valores en general. Las noticias pesimistas sobre la cosecha de trigo de Norte América han sido también causa de este desequilibrio; pero al cierre de hoy se observa un ambiente más favorable.

Los títulos de la renta perpetua del 3 por ciento se sostienen con precios convenientes, favorecidos por las compras que han verificado los bancos de ahorros. Los bonos internacionales, por el contrario, atraviesan con mercado bastante irregular, con excepción de los brasileños, que están en alza; los rusos también son solicitados. Los títulos españoles se ofrecen con insistencia.

Las acciones de las empresas bancarias no despiertan interés por el momento, como tampoco los títulos ferroviarios franceses ante los temores de una huelga y los inconvenientes que ofrece al tráfico local la crecida del Sena.

En la Bolsa de Berlín

BERLIN, 13. — La Bolsa, en los primeros días de la semana que feneció ayer se vió muy animada, y los precios se mantuvieron muy firmes, ayudados por el adelanto en la situación financiera internacional. Continuó luego con alguna actividad con el mercado de Nueva York, pero en el cierre de hoy se notó mucha apatía por parte de los operadores, á causa de las dos quiebras recientes, que sin embargo no revistieron gran importancia.

Los bonos nacionales se sostienen en sus precios. En cambio los argentinos están fluctuando mucho.

Los fondos rusos y las acciones de las compañías bancarias terminan afirmándose bastante, habiéndose registrado hoy importantes compras, que han sido favorecidas por las mejores noticias sobre las cosechas.

Las acciones de las empresas de fundición son nuevamente solicitadas.

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

Vapores esperados en Julio

NOMBRE	Bandera	Fecha	Procedencia
Drumlanrig	inglés	14	Nueva York
Sevilla	alemán	14	Hamburgo
Cordova	italiano	14	Génova
Provence	francés	14	Marsella
H. Heather	inglés	14	Liverpool
Hermione	inglés	14	Liverpool
Britany	inglés	14	Liverpool (B. A.)
Francesca	austríco	14	Trieste (B. A.)
C. Wifredo	español	14	Génova y esc.
Frisia	hol'dés	14	Amsterdam
R. Island	hol'dés	14	Amsterdam
Regina Elena	italiano	16	Génova
Leitrim	inglés	16	Londres

Vapores á salir en Julio

NOMBRE	Bandera	Fecha	Destino
Virginia	italiano	14	Génova
Cap Blanco	alemán	14	Hamburgo
Atlantique	francés	16	Burdeos
Siena	italiano	16	Génova
Oravia	inglés	17	Liverpool
Rushine	inglés	19	Londres
Italia	italiano	20	Génova
Maasland	hol'dés	20	Amsterdam
Cordova	italiano	22	Génova
Frisia	hol'dés	23	Amsterdam
K. Wilhelm II	alemán	23	Hamburgo
Asturias	inglés	23	Southampton
Orissa	inglés	23	Callao

DESPACHO de los Tribunales

Julio 13

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Cuñarro, Garzón, Piera, Romeu Burgues, Bastos

Trámite—R. Nicolini de Nessi con Sociedad C. Uruguaya—F. L. Pittaluga con A. Ortega y otros—F. Giacomazzi y otros con A. del Campo (2).

Administrativos—El Ministerio de R. Exteriores comunica que accediendo al pedido del Sr. J. L. del Crimen de 1er. turno, en una causa por homicidio, se facilitará en su Secretaría á los peritos García de Zúñiga y Copetti, las notas no reservadas emanadas del ex cónsul de la República en Coruña, D. A. Dubra y Seoane—El mismo Ministerio hace saber que ha remitido á la Legación de Cuba acreditada en la República, el exhorto del Sr. J. de Instrucción d la Habana, librado en los autos sucesorios de D. A. B. Massenet—El Sr. J. L. de Comercio de 1er. turno y el Departamental de San José, comunican que han procedido á la verificación de la relación de los depósitos judiciales correspondientes al mes de Junio último, encontrándola conforme con los recibos que obran en autos—El Sr. J. L. de Colonia pasa la de los expedientes que se encuentran á su despacho para dictar sentencia—El Juez de Paz de la 4.a sección de Río Negro, remite el estado demostrativo del movimiento habido en su Oficina durante el primer semestre del corriente año.

Expedientes entrados—Administrativos, 7; en consulta, 2; á estudio, 4—Relaciones quincenales, 72—Cuadernos de Protocolo, 23—Oficios librados, 10—Legalizaciones, 4.

Nota—En esta audiencia tuvo lugar el informe «in voce» dispuesto en la causa de R. Gómez, por homicidio, haciendo uso de la palabra el defensor, Dr. E. M. Petit.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores L. Mendoza Durán, Martínez y Jiménez de Aréchaga

Trámite—La suc. de V. Bonorino con la de A. Literas—G. Pereda contra M. Alves da Cunha—C. Trías contra V. Scala y C.a (hoy la Constructora Uruguaya)—Conc. de E. Jones—Inc. V. Novoa y Dr. V. Pérez Petit—R. Piñeiro contra Piñeiro y de los Santos—Nota de la Legación del Imperio Alemán, en la causa seguida con motivo de la colisión de los vapores Colombia y Schlessien—Una en causa criminal por homicidio—Una en causa criminal por hurto y lesiones personales.

Interlocutorias—V. Pera con G. Aguilar—Inc. sobre daños y perjuicios.

Adrian Castro, Secretario.

SEGUNDO TURNO

Drs. Piñeyro, Montero Paullier y Martínez

Trámite—Un sumario por pelea y heridas—Tres sumarios por homicidio—Viuda de Grasas y C.a con I. Alves de Meneses—Un sumario por delito de pelea y heridas.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Doctor Exequiel G. Pérez

Trámite—Suc. de F. Carril de López—Suc. de C. N. Puig—Suc. de R. Semino—Test. de J. F. Campomar—Suc. de L. J. de Andrade—Suc. de V. Pagani—Sucs. de D. Negrino y L. Bagnasco de Negrino—Suc. de G. G. Pola—Sucs. de J. Ramos de Sampére y J. Sampére—Sucs. de F. González y R. Giménez de González—Test. de E. Boitte de Hauric—Suc. de A. Ruano—Sucs. de P. J. da Rosa y F. Nuñez de Moraes da Rosa—Sucs. de S. Grau y T. Folladosa de Grau—Sucs. de M., J. L. Federico y F. Blennisteim—Sucs. d eS. Mourelle y J. Nieto, inc. de I. Piqué y C.a—J. Pose de Bordoni—J. Gentini con la Emp. del F. C. C. del Uruguay—N. García con E. Martínez, apel. del J. L. Departamental de Minas—M. Jaume y Nadal por sus menores hijos—R. Marquez con S. Cristiano—La suc. de T. García de Zúñiga con la de A. N. Pereira y Vidal—Suc. de C. Páez, apel. del J. L. Departamental de Paysandú—J. López Saralegui con la Emp. del F. C. C. del Uruguay—Rossi, Miramonte y C.a con las sucs. de S. Mourelle y J. Nieto de Mourelle—L. Bonanita con J. Castañeira, apel. del J. L. Departamental de la capital.

Interlocutorias—Suc. de A. Favaro—Suc. de L. Cabrera—Suc. de J. S. Fair—Test. de D. Guibetich de Bottini—Suc. de J. Anacoreta—Suc. de T. Baaldo de Giribaldo—Suc. de L. J. de Andrade, inc. de C. Meneses—R. Caravia de Caravia.

Reservadas—Dos.

Impedimentos—Uno.

Antenor R. Pereira, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Furriol

Trámite—S. Pérez de Torres—A. L. Solari contra D. A. Fernández—Conc. vol. de F. Mancebo—Suc. de A. Luchini de Rivara—M. Pena Martínez con la Emp. del Gas—Suc. de S. Otero—Test. de C. Grasse y F. Olguín—J. B. Lizazo—Suc. de J. Iglesias Pérez—Sucs. de M. Alayon y D. Cabrera de Alayon—P. Rocha de Pereyra contra J. P. Fernández—Test. de P. Negra—R. Machó—S. Caleo—Test. de M. Pereira de Terra—El Dr. P. Vero contra la suc. de F. Bonifacio—Test. de J. B. Podestá—V. Cabrera de Ruiz contra M. O. Onetto—I. Cúneo de Bastos dos Santos—Suc. de J. Ferrara.

Interlocutorias—O. D'Oliveira contra la Emp. de Luz Eléctrica—B. Luchini y J. Gouvera contra A. del Campo—F. D. Costa contra J. Piñeyro—Suc. de A. Monzano ó Monzani—M. C. de los Santos, test.—Test. de M. Zarzabal de Aguerremendi—J. y D. Suárez—Suc. de E. Drago ó Drayo.

Definitivas—M. Solsona de Maurell.

Andrés R. Chipito, Actuario.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite—Suc. de J. Revesio de Chiessa—Suc. de M. Olacchea de Vera—Suc. de J. J. Rocha—Suc. de R. González Amaro—Suc. de B. Rocha—Suc. de L. Amaro—Suc. de C. Rocha—Suc. de J. Muirana—Suc. de A. Díaz de Guichón—Suc. de B. Risco—Suc. de P. Esquerré y de J. M. Arcu—Test. de R. Cuñat Carnana—Suc. de J. Rodríguez Gallego—Test. de C. Arbelbide de Goyhenetche—Suc. de V. Cotelo—Suc. de M. Imenarrieta—Suc. de M. Rodríguez—Suc. de I. Mutuberría—Suc. de F. Villamil—D. Coimbra de Souza—J. Irigaray de Haritchasque, M. Irigaray de Urquizú—J. B. y P. Irigaray contra D. Balgorry y J. M. Silva y Antuña—Antec. rel. al menor M. A. Seré—A. Figueira, declaratoria de pobreza para litigar con C. Dariño—Oficio del J. de Paz de la 18.a sección (Pocitos)—Oficio del J. N. de Hacienda, librado en los autos seguidos por la D. de Impuestos Directos con J. Cibils é hijos y relativo á los autos testamentarios de F. Cibils—Oficio del J. L. de lo Civil é intest. de 1er. turno, rel. á los autos sucs. de M. Cotelo é I. Riestra—G. Fischer, incap.—Antec. rel. á la incap. de L. Artigas—J. M. Bassolio con la suc. de M. Reboledo—M. Pereira con L. Amado—La suc. G. Barrios con la suc. de M. Gómez, antec. rel. á la incap. de L. Aguirre—Antec. de L. Basso—Suc. de C. Aguirre con la suc. de M. Suárez—Oficio de la Comisión N. de Caridad y Beneficencia Pública—C. Ruaste con la suc. de M. Rebal, apel. del J. L. Departamental de Soriano—Antec. de R. Martínez—A. Pesce, remoción de intest.—Exhorto del J. de 1.a instancia en lo Civil de la ciudad de B. Aires—A. Paseyro, deduciendo terc. en autos A. Alsina con L. Mongrell.

Interlocutorias—Suc. de A. Díaz de Guichón—Suc. de B. Risso—D. Chiara con la suc. de E. M. Stanham.

Definitivas—C. Rocha de Sosa—C. de Rose, información.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—C. Russi de Bello con la Comp. La Industrial del Uruguay—P. Guazzoni con M. Biurun y otros—S. Leone con J. S. Cardoso—C. Anastasía con C. Giuzio—T. Marichal con A. Villamil—J. Palma con A. Fraguela—M. Lareu con Laurnaga y de La Peña—F. Ayestaran con E. Castro—M. Conti, concordato extrajudicial—C. Russi de Bello con la Comp. Industrial del Uruguay.

Interlocutorias—A. Cussano y J. A. Gómez con J. A. Aspiroz.

Avelino J. Figares, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite—F. Farolla con M. L. de Tejera—G. Sánchez con M. Lamas—P. López con L. Uldrini, terc. J. Canessa—B. Sánchez, matrícula—La P. Farmacéutica con J. M. Mangino—Oficio del J. L. Departamental, en autos S. Martini con S. Causa—F. Ferolla con M. L. de Tejera—E. Menini con M. S. Bagley y C.a Ltd.—Exhorto del J. L. de 1.a instancia en lo Comercial de B. Aires, en autos Vivo Hnos. con A. Silva—A. D'Antuoni con B. Gagliardi—J. Díaz y C.a, matrícula.

Interlocutorias—Sociedad C. de Patrones peluqueros, solicitando su liquidación judicial.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL

A cargo de Dr. Federico Carbonell y Vives

Trámite—Suc. M. J. Angeris—G. J. Herfort—M. M. da Costa—L. E. Piñeiro con R. Lorenzo—Suc. de L. Morchio—R. Dolora con J., J. y C. Vignales—Exhorto del J. L. de lo Civil de 2.o turno, librado en los autos J. J. Barboza, tutor de los menores J. é I. Irustagoyena con la suc. P. M. Isasa—Sres. Delisle Hnos. con conc. Smith—Suc. A. De Dovitis, inc. sobre rendición de cuentas y nombramiento de administrador judicial, mandado correr por separado—Suc. J. C. F. Gatti—V. García de Carballal con A. Carballal—P. Bracco y otros—T. Lizarralde de Díaz con T. E. Díaz—M. Gago Sánchez y J. Trianon de Gago con F. S. Guillemet y otros—R. Buzeta con M. P. de Rebour, apel. del J. de Paz de la 7.a sección de la capital—Exhorto del J. L. de Cerro Largo, librado en los autos de C. Termezana de García—M. Fernández de Agarbado—R. Millán Bustos—J. Zamora con F. Laviero y J. de Pazos—O. Perrone solicitando se declare la incap. de A. Pissano de Perone—Suc. de F. Escoujanson—Antec. rel. de los menores A. y D. Diarey—Exhorto del J. L. de Canelones, librado en los autos sucs. de E. de los Santos y F. Sanz de de los Santos—J. González López—S. Rossi denunciando el fallecimiento de J. Marmoso—H. Platero con E. Maratea—V. Martori con D. Landi y J. Facello—La suc. M. Barboza de Santos con Risso Hnos.—E. Echanini y C.a con A. S. de Santos—J. Barges con A. Blanco, apel. del J. de Paz de la 13.a sección de la capital—J. Maeso—R. Larraya—L. Lanza—J. F. Rossi—C. Domínguez con M. Carril—R. Petrarno—J. J. Lorenzo—Suc. S. Pesce—M. Herrera—A. Bello con P. Vota.

Interlocutorias—Sucs. de J. Orgeira y M. E. Martínez de Orgeira—M. L. Pereyra con J. Darosé—Laudo arbitral sometido del Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, por transacción celebrada entre F. Fregeiro y F. Beltramo—J. Garayalde con E. Bonifacio—R. Figueredo con M. Pedrosa y A. Bravo.

Definitivas—N. Manuise con M. Delgado apel. del J. de Paz de la 8.a sección de la capital—V. Guillermo—La suc. Florencia ó Florentina Díaz—L. Viso de Ruiz—A. Hernández—R. Bonifacino—L. Nuñez con F. Gómez Rosell y G. La Muela—J. Salas con M. Doldan de Salas.

Avelino Barbot, Actuario.

JUZGADO N. DE HACIENDA

Trámite—J. F. Correa con Fisco—J. Barattini, denuncia—J. Yustede, id—I. P. Ferro, id—E. D'Angelo, id.

Interlocutorias—C. Burmester, denuncia—A. Sanguinetti, id.

Francisco Saez, Actuario.

Espectáculos

TEATRO SOLIS

Gran compañía lírica italiana—Empresa Rendina—Concertador y director de orquesta caballero Julio Falconi.
Hoy jueves 14—Mefistofele.

TEATRO URQUIZA

Gran compañía dramática española, María Guerrero-F. Díaz de Mendoza.
Hoy jueves 14—1.a sección, Juerguecita; 2.a, El tanto por ciento.

TEATRO 18 DE JULIO

Diez representaciones extraordinarias de Frégoli.
Debut hoy jueves 14.

TEATRO CIBILS

Dramática Compañía Italiana «Gran Guiñol»—Tournée en Sud-América—Dirección: L. Ducci.
El sábado 16 de Julio, debut de la compañía.

TEATRO POLITEAMA

Empresa Ortas-Sanchis—Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por los primeros actores Casimiro Ortas y Enrique Sanchis.
Hoy jueves 14—1.a sección, La revoltosa; 2.a y 3.a, La moza de mulas.

TEATRO NACIONAL

Compañía española de zarzuelas y operetas dirigida por los primeros actores Federico Carrasco y Carlos Salvany.
Hoy jueves 14—1.a sección, El naranjal; 2.a, La carne flaca 3.a, (doble), Las mil maravillas.

TEATRO COLON

Gran Biógrafo Pathé—Ultima novedad.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 502, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL THEATRE

Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

TEATRO MARCONI

Compañía Nacional de género libre.—De Joaquín Rodríguez.—Función todas las noches.

Avisos nuevos

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose inscrito la cantidad de Acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los Estatutos, tendrá lugar el día 29 del corriente á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito número 207.

La Asamblea tendrá por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre próximo pasado, acompañada del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe de la Comisión de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 22 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que, según lo dispuesto en el artículo 30 las deliberaciones serán válidas con el número de Accionistas que se presenten.—Montevideo, 13 de Julio 1910.
1769j129.

José B. Gomensoro

Mercaderías!!

20 cajones blanco de zinc, 28 cascos blanco de France, minio, ocre colorado y amarillo, 2 cajones barniz copal, 200 bujes de hierro, 4 cocinas de fierro, cognac y champagne importados y de gran variedad de artículos para diversos ramos.—En mi salón de ventas, calle Piedras 115.

EL MARTES 19 de Julio á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura con cantidad de artículos de almacén, bazar, ferretería, sastrería y otros ramos.

Al mismo tiempo:—Por liquidación de factura

20 cajones blanco de zinc, c|u 10 tarros de 10 kilos ó 20 id id de 5 kilos.
20 cascos id id en polvo y triturado.
4 id minio, 2 id ocre colorado y 2 id amarillo.
2 cajones c|u 16 latas barniz copal.
200 bujes de hierro surtidos.
20 cajones cognac y champagne importados.
1 máquina amasadora á vapor y 2 á mano.

En seguida:—Por avería

Con intervención del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.
4 cocinas de hierro fundido.
Se exige seña en dinero. 1770j17.

Jaime Maeso

EN LOS POCITOS

10 VALIOSOS SOLARES

En 60 mensualidades

Al lado de la calle Rivera y á Villa Dolores.—Por órden del Banco Popular del Uruguay.

Muy bien situados, con vista al mar, rodeados de preciosos jardines, villas y quintas, Villa Dolores con todo su prestigio, la calle Rivera y el eléctrico están allí al lado, á una cuadra de distancia. Es paraje muy elevado, muy pintoresco, y nada puede encontrarse que impresione más gratamente.

EN 60 MENSUALIDADES

Venderé el DOMINGO 17 del corriente Julio, á las cuatro de la tarde, venderé para liquidarlos en el acto, diez magníficos solares con frente á las calles Muñoz, Urtubey y Carignano, cuyas calles se encuentran á la derecha de la calle de Rivera, yendo hacia afuera y otras del conocido almacén del señor Benedetti, que está frente á la Villa Dolores. En esa casa de negocio podrán mostrarlos, cuyos lotes están ubicados en la manzana donde el señor Rosell y Rius está levantando unas alegres construcciones. Es una localidad muy pintoresca, elevada, desde la cual se dominan los Pocitos, Buceo, el mar, etc. Para construir casas de recreo, no hay nada mejor. No se olviden que la venta es en 60 mensualidades, sin interés. Ya saben que con unos cuantos pesos se compran un precioso solar. Punto de reunión: calle Rivera frente á Villa Dolores. Por planos, Plaza Independencia número 79. Darán de seña una mensualidad. 1765j117.

Jaime Maeso

En pequeñas MENSUALIDADES

En la calle Rivera, al lado de Larrañaga, frente al eléctrico, y al empedrado.

5 PRECIOSOS SOLARES

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

Venderé el DOMINGO 17 del corriente Julio á las tres de la tarde, cinco lotes con frente á la calle Rivera, al lado de la de Larrañaga y en la cuadra donde viven los señores Sanz y Zúñiga, pasando el conocido Almacén Liberal, los que realizaré á pagar en mensualidades de ocho, diez y doce pesos, sin interés, entregando al comprador el lote adquirido. Fíjense en la situación especialísima que tienen; con vista al mar, y con un paisaje precioso á su alrededor. El eléctrico lo tienen en la puerta, y el empedrado al frente.

Toda la cuadra donde están situados está edificada, y hay uno de ellos que es esquina con frente á la calle Magariños Cervantes.

Cómprenselos, que solo los pagarán con una insignificancia mensual, y no olviden que son terrenos muy lindos y de gran porvenir. Un tablero los distinguirá.

Entregarán como primera cuota, dos mensualidades por cada lote, y el resto lo irán pagando así, en cuotas de 8, 10 y 12 pesos.

Por planos y demás, Plaza Independencia número 79. 1766j117.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)

ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA

LLEVANDO EL MARTILLO

ANTONIO PAN

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Dos pianos, instrumentos de música, armas, libros, discos para gramófono, un nivel con trípode, máquinas fotográficas, gemelos para campo, cubiertos y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el lúnes 25, desde las 12 hasta las 4 p. m., en el salón de remates.

EL MARTES 26 á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: de Alhajas núms. 69644, 71073, 71244, 71977, 72169, 72381, 72832, 73514, 73768, 73827, 73831, 73845, 73846, 73856, 73883, 73928, 73934, 73937, 73949, 73950, 73951, 73956, 73959, 73969, 74066, 74074, 74101, 74103, 74111, 74127, 74128, 74134, 74150, 74160, 74161, 74162, 74168, 74180, 74199, 74212, 74219, 74220, 74221, 74228, 74259, 74261, 74262, 74289, 74299, 74311, 74317, 74325, 74333, 74334, 74347, 74348, 74359, 74361, 74416, 74420, 74421, 74422, 74439, 74446, 74457, 74479, 74491, 74498, 74538, 74542, 74559, 74560, 74567, 74571, 74572, 74575, 74577, 74579, 74583, 74597, 74608, 74610, 74619, 74624, 74629, 74640, 74645, 74655, 74693, 74710, 74727, 74728, 74735, 74749, 74770, 74794, 74803, 74808, 74809, 74812, 74813, 74815, 74817, 74825, 74829, 74830, 74832, 74833, 74842, 74849, 74850, 74854, 74855, 74858, 74862, 74871, 74876, 74877, 74881, 74882, 74886, 74894, 74896, 74905, 74908, 74918, 74946, 74949, 74975, 74977, 74978, 74984, 74985, 74988, 74992, 75004, 75007, 75009, 75015, 75017, 75027, 75060, 75069, 75073, 75076, 75077, 75080, 75084, 75085, 75093, 75102, 75121, 75130, 75131, 75136, 75162, 75193, 75199, 75200, 75203, 75218, 75219, 75223, 75225; de muebles: 10169, 10318, 10341, 10566, 10579, 10582, 10585, 10592, 10594, 10598, 10605, 10613, 10616, 10618, 10621, 10633, 10640, 10644, 10656, 10661, 10668, 10671, 10672, 10673, 10675, 10677, 10679, 10680, 10682, 10684, 10687, 10699, 10703, 10707, 10708, 10709, 10713, 10719, 10720, 10721.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra. 1766j126.

REMATE

GENERALES

Ferrocarril y Tranvía del Norte

AGENCIA DE NEGOCIOS

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN EXCURSION

CENTRAL A PANDO Y MINAS

Domingo 24 de Julio 1910

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES DE EXCURSION

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Universidad de Montevideo

LIBRERIA NACIONAL DE ANTONIO BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo esquina Juan C. Gómez

H. D.—«Ensayo de Historia Patria», obra adaptada á los programas de maestros y de la Universidad de Montevideo, 2.a edición; 1 tomo de 708 páginas con numerosos mapas, grabados y retratos	$ 2.50
«Ley de Registro Cívico Permanente de la República O. del Uruguay; concordada, anotada y complementada con diversas disposiciones y formularios, por B. Fernández y Medina 1910; 1 tomo de 114 pags.	» 0.50
Doctor Federico Escalada.—«La Enseñanza del Derecho y la Interpretación de las Leyes», 1 tomo de 102 pags.	» 1.00
Condesa de Lamar.—«El Amor Obligatorio», las etapas de la vida de una mujer, la carrera de un hombre; 1 tomo en rústica	» 1.00
Guédy.—«La Construcción Moderna Práctica»; 1 tomo	» 1.20
Método.—«El Corte Parisién Martí», para aprender á cortar y confeccionar con perfección y buen gusto toda clase de trajes, abrigos y ropa interior para señoras, caballeros y niños, 1910; 1 tomo tela	» 3.80
«Método Martí de Corte y Confección de Corsés; 1 tomo tela	» 2.50
Ramos Montero.—«Manual de Ganadería y Agricultura»; 1 tomo de 512 páginas con 235 grabados	» 4.00
Buxareo Oribe.—«Bovinotecnia», 3.a edición; 1 tomo	» 2.00
Bilz.—«Nuevo Sistema de Curación»; 2 tomos	» 7.00
Kuhne.—«La Nueva Ciencia de Curar»; 1 tomo	» 2.50
Kneipp.—«Mi Cura de Agua»; 1 tomo	» 1.50

1068pte.

BANCOS

Banco de la República O. del Uruguay

...de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: Zabala, 79

SUCURSALES—En Salto, Paysandú, Mercedes, ...José, Minas, Durazno, ...Canelones, Colonia, Maldonado, San Fructuoso, Rivera, ...Tres. San Eugenio, Fray ...e y Ordóñez, Carmelo, Dolores, Sarandí del Yí y Agencia...

	$ 12.000.000.00
	» 7.273.552.45
	» 6.954.053.59
	» 597.598.64

...Jorge West, Gerente.

Banco Francés

Supervielle y Ca.

222-25 DE MAYO 234-MONTEVIDEO

...SECCION SEGUROS—El Banco representa en la República á la «Comercial Unión Assurance C.o, Ld.», y está autorizado á emitir pólizas de Incendios Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la casa Matriz.

SECCION COFFRES-FORTS—(Cajas de seguridad)—El Banco posée una completa instalación de Cajas de Seguridad, sistema Fichet, de distintos tamaños y á prueba de incendio, las que alquila al público á precios equitativos.

1653-pte. Juan M. Gorlero, gerente.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 % anual
Id id id 6 meses	4 » »
Por descuentos	Convencional
Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra	8 % anual
Sobre saldos en contra del Banco	No abona interés

Montevideo, 1.o de Agosto de 1909. pte.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219-25 DE MAYO-219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente, don Osorio Silveira
Vice-presidente, don Antonio Vitelli
Vocales, doctor Gonzalo Ramírez
» don Remigio Castellanos
» ingeniero Juan Monteverde
» doctor Juan B. Bado
» don Pedro Indart Denis
» Don Francisco Ameglio
Suplentes, Don Augusto Hoffman
» » Manuel Lessa
» » Ernesto Behrens
» » Lino Silveira
» » Pascual Durante
Abogado: Doctor D. Pablo De María
Síndico: don Eugenio J. Madalena
Escribano: don Osvaldo Acosta
Arquitecto ingeniero: don Juan P. Fabini

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga depósitos á plazo fijo:

A 3 meses plazo fijo 5 % anual.
Id 6 id id id id 5 1/2 % anual.
Id 9 id id id id 6 % anual.
Id 12 id id id id 6 1/2 % anual.
A más meses, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

JAIME R. NAVARRO, director-gerente.
1970pte.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ZABALA

Agencia núm. 1- Avenida 18 de Julio, 559 esquina Vázquez

Agencia núm. 2-Avenida General Rondeau núm. 278

Casa Matriz: Buenos Aires - Reconquista, 200

Capital suscripto	$ 50.000.000.— c/l.
» realizado	» 48.493.160.— »
Fondo de reserva y previsión	» 12.272.587.30 »
Premio á recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva	» 376.710.— »

SUCURSALES—En Brasil; Río de Janeiro.—En Europa; Londres, París, Génova, Madrid, Hamburgo y Barcelona.—En la República Argentina: La Plata, Bahía Blanca, San Nicolás, Mercedes (R. A.), Dolores, Balcarce, Lincoln, Rosario de Santa Fé, Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, Salta, Bartolomé Mitre, Pergamino, Cárlos Casares, Concordia, Tres Arroyos, Villaguay, Coronel Suárez, San Pedro, San Rafael, América, Guaminí, Adolfo Alsina, Mar del Plata y Salliqueló.

AGENCIAS EN BUENOS AIRES—Once de Setiembre, Pueyrredon 183; Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1422; Barracas al Norte, Vieytes 1926; Belgrano, Cabildo 2091; Ayacucho esquina Santa Fé; Corrientes esquina Anchorena; Entre Ríos 785; Flores, Rivadavia 6302, y Triunvirato 802.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide Cartas de Crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en Custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

SE ABONA—En cuenta corriente	1 — %
Depósitos á 30 días	1 1/2 »
» » 60 días	2 1/2 »
» » 90 días	3 1/2 »
» » 180 días	4 — »
» » 1 año	4 1/2 »
» » 2 años	5 — »
» » 3 años	5 1/2 »
» » 4 años	6 — »

Depósitos á premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000 después de 60 días, 4 %.

SE COBRA—En cuenta corriente, convencional.—En descuentos de Letras, Conformes y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 á 3 p. m.—Sábados, de 10 á 1 p. m.

Montevideo, 30 de Junio de 1910.

PEDRO C. TOWERS, Gerente.

826-pte.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado		$ 5:000.000
» Suscripto		» 3:000.000
» Realizado		» 2:004.870
Fondo de Reserva	$ 410.645	
Id Previsión	» 150.000	
Primas sobre acciones á recibir	» 298.539	» 859.185

DIRECTORIO—Presidente: J. A. Crispo Brandis—Vice-presidente: Don Buenaventura Caviglia—Secretario: Luis Gaminara—Director-Gerente: Don Alejandro Tálice—Vocales: Don Angel Pastori—Héctor Trabucati—Don Vicente Costa.

TASA DE INTERESES—Desde el 1.o de Enero hasta nuevo aviso:

PAGA—Por depósitos en

cuenta corriente á la vista	1	al año
A retirar 30 días de aviso	1 1/2	» »
A plazo fijo de 3 meses	3	» »
Id id de 6 meses	4	» »

CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos	1	% al año
Sobre depósitos á 3 meses	3	» »
Id id de 6 meses	4	» »
COBRA—Anticipos en cuenta corriente	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—El Banco, desde hace tiempo, se ocupa de la administración de propiedades, teniendo instalada una módica comisión, teniendo instalada una oficina especial, la que se encarga además del cobro de alquileres y remesa de fondos á cualquier punto de la República, ó del extranjero á indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD—El Banco alquila al público á precios módicos, cajas de seguridad, de varios tamaños, en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendio, robo, etc. pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

203—CALLE CERRITO—203

Casa Matriz en Londres—Sucursal en París

SUCURSALES—República O. del Uruguay: Paysandú, Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria.—Chile: Valparaíso.—Agencia en NUEVA YORK.

Capital suscrito	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Realizado	» 1.200.000 »	$ 5.640.000
F. de Reserva	» 1.300.000 »	» $ 6.110.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:—Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.—También expide Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos á 30 días de vista	1 % anual
» » á 3 meses fijos	3 % »
» » á 6 meses fijos	4 % »
» » á 12 meses fijos	4 % »

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA (de $ 10 para arriba)

á vencer cada 3 meses	3 % anual
» » » 6 meses	4 % »
» » » 12 meses	4 % »

Montevideo, Enero 11 de 1908.

Eduardo Richards, Gerente.

pte.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ZABALA ESQUINA SARANDI - Montevideo

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

INTERESES: SEIS POR CIENTO AL AÑO

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERESES Y AMORTIZACION de cada 1000 pesos.

La cuota referida de ps. 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación prévia ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Por informes, folletos, etc., al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y A LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR DEL PAIS. 1656pte.

Banco Anglo-Sud Americano Limitado

CALLE ZABALA NUM. 82

Casa matriz: Old Broad Street (Londres)

Capital suscrito	libras 2.500.000
Capital pagado	» 1.250.000
Fondo de reserva	» 800.000

SUCURSALES — Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—Nueva York (Estados Unidos). Oruro (Bolivia).

SE ABONARA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

En cuenta corriente á oro	1 %
Sobre depósitos á plazos por 2 meses	2 »
Id id id id 3 ó 4 meses	3 »
Id id id id 6 meses	4 »
En cajas de ahorros con libreta desde $ 10 hasta 10.000	4 »

SE COBRARA

Por adelanto en cuenta corriente	Convencional
Por descuentos de vales ó conformes	»

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

Andrés Smith, Gerente.

193en30pte.

REMATES

José B. Gomensoro

304 HECTAREAS DE CAMPO

ESPECIAL PARA AGRICULTURA

En el departamento de Durazno, á 30 kilómetros de la Estación Molles y la misma distancia del Paso de los Toros.—Antiguos campos de Reyles.—Venta en la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala y Piedras.

EL VIERNES 15 de Julio, á las dos de la tarde, remataré á la más alta postura, por repartición de bienes.

Esta fracción de campo, alambrado por 4 lados, faltando alambrar solamente una pequeña línea, aguadas abundantes, cruzado por el camino del Paraíso al Paso de Bustillos del Río Negro; tiene una construcción de piedra revocada, con techo de fierro galvanizado, compuesta de 1 pieza de 6 metros de largo y de una cocina, un galpón de paja, sobre horcones de ñandubay y demás mejoras que contenga.

Es una parte del campo de la Estancia «La Carolina» rodeada de los establecimientos de Parma, Beisso, Seijo, Reyles, Piccardo, arrendado hasta el 1.o de Enero de 1911.

Linda por el Norte con campos de la Iberia de don José Parma; por el Sud con el lote F y parte del D; al Este lote G y al Oeste lote D, todos pertenecientes á la sucesión de don José R. Seijo, según plano del agrimensor don Benjamín J. Conde.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta.

Planos, en mi casa Piedras núm. 115, ó pedirlos por correo. 1513j115.

José B. Gomensoro

DE BUENOS MUEBLES

Estátuas, figuras, bustos, mármoles y alabastros, un amueblado Luis XV para dormitorio, 1 piano, mostradores de cedro, alfombrados y de gran variedad de artículos.—En mi salón de ventas, calle Piedras 115.

EL VIERNES 15 del corriente Julio á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de toda clase, para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería, cuadros, sillas, mueblecitos y objetos de fantasía y de infinidad de objetos para familias.

Al mismo tiempo:

Un buen amueblado Luis XV para dormitorio con ropero de 3 cuerpos.

1 piano perpendicular.
1 máquina de escribir.
Con intervención del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:
17 estátuas, bustos, figuras y grupos mármol alabastro con avería.
Están en exhibición.
Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega de todo al día siguiente. 1755j115.

José B. Comensoro

2 ESPLENDIDOS LOTES

En el Boulevard Artigas

Situados en la mayor altura.—Entre 18 de Julio y Rivera.—Rodeados de buena edificación.—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 24 á las 4 p. m. remataré á la más alta postura estos dos espléndidos lotes.

1.o Con 13 metros 14 de frente lindando con la casa N.o 133 con frente al Oeste á esta valiosa arteria, 63 metros 83 en el Norte, 57 metros 70 en el Sur, 11 metros 80 en el Este. Area 700 metros más ó menos.

2.o Con 12 metros 40 de frente al Oeste, 57 metros 70 en el Norte, 11.40 en el Este y 51.68 en el Sur. Area 700 metros más ó menos.

Este lote tiene el afirmado pago.
Títulos buenos.
Gastos de escrituración por cuenta del comprador.
Garantía el 10 por ciento al caer el martillo. 1762j124.

F. M. Iglesias

HOY

De una fracción de campo de 39 hectáreas y pico en la costa del Arroyo Chamiso del departamento de la Florida y cerca de la Estación Fray Marcos Latorre.

EL JUEVES 14 de Julio á las 4 de la tarde remataré dicho campo, en mi local, calle Sarandí número 146, entre Misiones y Zabala, Montevideo.—Teléfono número 2203 (Central), donde daré otros informes.
Datos en carteles. 1725j114.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

EL 21 DEL CORRIENTE á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado Departamental y de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el expediente seguido por don Alberto Maciel Flangini como tutor de los menores Cárlos María y Alberto López por venia, se hace saber: que el día 21 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Santiago Garavagno asistido del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda de la mitad, ó sea la parte baldía, de un terreno situado en el pueblo de la Victoria de este departamento, manzana número 249, compuesto de 442 metros 72 decímetros 86 centímetros que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio con la manzana número 248, por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Sud-Este calle por medio con la manzana letra B, por el Nord-Oeste con propiedad del vendedor y por el Nord-Este con don José Delucca. La propiedad mencionada se encuentra en su totalidad aforada para pago de impuesto inmobiliario en la suma de 500 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta menor á la mitad de dicho aforo;—que el mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta y que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 159 á disposición de los interesados.—Montevideo, Julio 1.o de 1910.—Avelino Barbot, actuario. 1701j121.

Francisco Artigas

JUDICIAL

EN EL LOCAL DEL CENTRO DE VENTAS

DEL BANCO DE COBRANZAS LOCAL Y ANTICIPOS

En Villa Colón.--Base de venta: $ 0.40 el metro.-De una fracción de tierra compuesta de 3.085 metros cuadrados.

Forma parte del Parque Giot

EL MARTES 26 de Julio á las 3 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos testamentarios de don Juan Bautista Perfecto Giot, se hace saber al público que el día 26 del corrientes mes de Julio á las 3 de la tarde en la puerta del local de la Sección Ventas del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí número 174 y por el martillero don Francisco Artigas, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en subasta pública, de una fracción de terreno situada en Villa Colón de este departamento, señalada con la letra H y compuesta según plano levantado en Febrero 10 de 1910 por el agrimensor don Santiago Rivas, de 3085 metros cuadrados, teniendo 104 metros de frente al Norte por donde linda con don Juan P. Lamolle, por el Sud, y Oeste con el Arroyo Pantanoso y por el Este con una zanja. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de pesos 0.40 centésimos por metro cuadrado. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados é impuesto universitario, serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay y el plano y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 52.—Montevideo, Julio 7 de 1910.—Andrés R. Chipito, escribano. 1734j126.

Francisco Artigas

EN VILLA COLON

10 preciosos solares

Con frente á la Avenida Lezica

A PAGAR EN

60 mensualidades

EL DOMINGO 17 DE JULIO á las tres y media de la tarde por orden de quien corresponda, procederé á la venta de este magnífico lote de solares ubicados en el paraje más codiciado de la localidad. Baste decir que están situados entre el Colegio Pío y la hermosa y concurrida plaza de Villa Colón.

Poquísimos son los solares que quedan por venderse en la soberbia Avenida Lezica, así es que el que aún no se haya hecho propietario en tan delicioso sitio, debe concurrir á este remate para poder hacer una buena compra.

¡¡Hay que liquidarlos á cualquier precio!!

TITULOS GARANTIDOS

Seña: una mensualidad. Informes y planos: Rincón núm. 86. 1741.Jl.17.

José L. Langarou

El jueves 21 de Julio

A las 2 de la tarde

En la calle Arapey número 130

Importante remate de los muebles que adornan la casa del señor Manuel Soto Obranza, por cambio de residencia.

El día indicado á las 2 de la tarde empezaré el remate del amueblado de dicha casa consistente en un rico juego de sala, 1 buen piano perpendicular y otros objetos de adorno, juego de dormitorio hamburgués, juego de comedor, loza, cubiertos y demás servicio, muebles en general de toda la casa, batería de cocina, plantas, etc.

En exhibición la víspera del remate, de 9 á 12 a. m.

Venta al contado en oro sellado. Exijo garantía á todo comprador.
NOTA—Se alquila la casa. 1750j121.

José L. Langarou

EL MARTES 19 de Julio á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada número 50, esquina Cuareim.

De 20 potros mestizos

El día indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de un buen lote de potros de tiro pesado raza Percheron cruzados con tiro liviano, especiales para carruaje y carros, procedentes de la estancia «El Recreo» de los señores Taboas y Ruete.

20 potros mestizos de Percheron, gran alzada, pelos tapados.

Estarán en exposición la víspera del remate de 2 á 6 p. m.

EN SEGUIDA

1 mula de tiro, gran alzada y especial, 2 petizas de tiro solo y en yunta.
1 caballo oscuro de tiro y de andar, 2 grandes cajones para aves.
Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate. 1760j117.

Eduardo Albanell

La bien situada casa baja calle Santa Lucía núm. 42, entre Canelones y Maldonado, á cuadra y media del Palacio de Gobierno. Venta forzosa con títulos buenos.

AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 18 DEL CORRIENTE, á las 3 y 1/2 de la tarde y por separación de condominio, procederé á vender á la mas alta postura, la mencionada propiedad, edificada en terreno de 10 m. 86 de frente por 26 m. 83 de fondo, más un martillo, lo que dá un área total de 381 metros cuadrados; y se compone de sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios, cuarto de baño, 2 piezas de servicio, despensa, cocina, w. c., aljibe, claraboya, jardín y tres piezas más en el fondo; arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos.

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento siendo de su cuenta todos los gastos de escrituración.

La propiedad puede verse todos los días de 9 1/2 á 11 a. m., y los títulos están á disposición de los interesados en la escribanía del señor Mayada y Vega, Rincón 64. 1739.Jl.17.

Luís Fráncis

JUDICIAL—Al mejor postor—2 propiedades —Ubicación excepcional!!—A un paso de la Rambla Sud!!—La esquina Isla de Flores número 128 y Rio Negro números 312 y 314, y la casita contigua, calle Rio Negro 310.—Producen respectivamente 27 y 22 pesos mensuales.—Reunen todas las comodidades, tienen caño maestro, algibe, etc.—Tranvía eléctrico al frente.—Pertenecen á la esquina, los armazones y mostradores existentes en ella, que sirven para diversos negocios.—Venta en lotes separados.

EL MARTES 19 de Julio á las 3 1|2 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesocios de Regina Barbará, se hace saber al público que el día 19 del corriente á las 3 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Luis Francis, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 123 de la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores, por 21 metros 475 milímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Oeste sobre la calle Rio Negro, lindando por el Norte y Este con el resto de la manzana, formando un área de 230 metros 577 milímetros cuadrados.—Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario el diez por ciento de su oferta en garantía.—2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y 3.o, que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Julio 2 de 1910.—Andrés R. Chipito, escribano.

Martillero: calle 25 de Mayo número 133. 1698j119.

Luis Fráncis

JUDICIAL—Valioso terreno situado en la manzana Q número 1 (Arroyo Seco), comprendida por las calles Mendoza, Córdoba, Santa Fé y la Rambla Sud América. —Frente á la Usina de la luz eléctrica, á un anexo de la Cervecería Montevideana y á la estación del tranvía del Norte.—Con las vías de esta empresa y del ferrocarril Central en la puerta.—En la zona de los terrenos portuarios.—Son 1361 metros 39 decímetros de superficie.—Tasados en ps. 3213.60 cts.—Resulta á 2 pesos 36 centésimos el metro!! Vale el triple.—Venta por las dos terceras partes de la tasación.

EL MIERCOLES 20 de Julio á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Sarandí número 158, procederé al remate del expresado terreno, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolución del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Eduardo Vargas contra la sucesión de Guillermina de la Torre de Sánchez sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que por intermedio del martillero don Luis Francis con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda el día 20 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí número 158; de un solar de terreno ubicado en el Arroyo Seco, jurisdicción de este departamento, compuesto de una superficie de un mil trescientos sesenta y un metros, treinta y nueve decímetros, cuatro centímetros, cuarenta y cinco milímetros, teniendo de frente al Nor-Este, sobre la calle Mendoza, veintiocho metros con 99 centímetros, por cincuenta y un metros 54 centímetros de fondo al Sud-Oeste, lindando por el Sud-Este con los señores Lafone y Lapuente y por el Nord-Oeste con el señor Peñalba; tasado en tres mil doscientos trece pesos con sesenta centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación, que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil el diez por ciento del total de su oferta, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado.—Montevideo, Julio 2 de 1910.—Eloy G. Pereyra, actuario.

Martillero: calle 25 de Mayo núm. 133. 1699j120.

Emilio Landinelli

JUDICIAL

Por separación de condominio

Para la gente de capital y buen gusto

BASE DE VENTA!! $17.500!!

Gran casa de bajos, construída sin economía, con materiales de primera clase, donde nadie vende, ubicación excepcional, con todas las comodidades deseables, sita en la calle Uruguay número 374 entre las de Rondeau y Cuareim y compuesta de sala con techo de yeso decorado y pintado, escritorio idem, 6 dormitorios bien empapelados, gran comedor con techo de yeso decorado y zócalo de roble, de metro y medio de altura, cuarto de baño con zócalo de mármol de 1 metro de altura, paredes y techo de baldosas blancas, piso mosaico extrangero, W. C., lavatorio con agua corriente; despensa, gran cocina toda embaldosada, mesa de mármol con pié de id; sótano para carbón con aprovisionamiento exterior, gas, agua y corriente; la cocina es notable y combinada para dar agua caliente al baño; W. C. para el servicio, tres piezas altas para sirvientes, teda con tirantería de hierro, tres grandes patios, los dos primeros con piso de mármol y claraboyas corredizas, gran algibe, en piedra, en el segundo patio, con capacidad de 500 pipas más ó menos; en el tercero una espléndida pieza de madera para cuarto de plancha, piso de madera y cocina para plancha, con chimenea; escalera de hierro para el servicio, todos los pisos de madera de 3 pulgadas, estando todo en perfecto estado. Edificada en terreno compuesto de 10 metros 757 de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo.

EL DOMINGO 24 de Julio á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicación, procederé á la venta de la expresada propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos seguidos por María C. de Echagoyen, solicitando se proceda á la venta de un bien proindiviso, se hace saber al público que el día 24 del corriente Julio, á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Emilio Landinelli, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en subasta pública, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 73 de la Nueva Ciudad de esta capital, teniendo 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde tiene el edificio designada su puerta con el número 374 y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Martin Iturralde, por el Este con don Jaime Tremoleras y por el Oeste con doña Cármen Acosta de Silva.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de ps. 17.500; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados é impuesto universitario, serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 52.—Montevideo, Julio 7 de 1910.—Andrés R. Chipito, escribano.

Por informes, á mi oficina, Colón número 121. 1735j124.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

De un campo en el departamento del Salto. De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Angel Mazino contra don Pedro S. Grané, por ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 8 de Agosto próximo, á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don José M.a Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fracción de campo de pastoreo con poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en Mataojo Chico, sexta sección del departamento del Salto, compuesta dicha fracción de una área superficial de 498 hectáreas 6 áreas y 48 centiáreas, dentro de los siguientes límites: por el Norte con doña Deolinda Moncopio, por el Sud con Gerónimo Pereyra y la sucesión de don Galvan dos Santos, por el Este con doña Adelina Havier de Trota y por el Oeste con los hermanos Sanguinetti. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario el 10 por ciento del total de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio de 1910.—Eloy G. Pereyra, actuario.—Por más datos, ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1721ag8.

José M. Silva y Antuña

De campos en los departamentos de Salto y Tacuarembó. — Venta al mejor postor.—Varias fracciones perfectamente alambradas, divididas en potreros y con aguadas permanentes.—La primera en el departamento del Salto, compuesta de 163... ó sean 131 hectáreas, situada en el Mataojo Chico.—La segunda en la 5.a sección del departamento de Tacuarembó, ó sean los números 1, 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Demetrio Cima, compuestos los cuatro de 1385... ó sean 1122 hectáreas sobre el arroyo Tres Cruces y la tercera, ó sean los números 6 y 7 del mismo plano, unidas también á las anteriores, compuesta de 1181... ó sean 872 hectáreas.—Venta á cualquier precio para pago de hipoteca.—Campos sobresalientes en pastura y por sus aguadas permanentes. —De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 10 del mes de Agosto próximo, á las 3 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José M.a Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situado en Mataojo Chico, departamento del Salto, compuesto de 131 hectáreas, que linda por el Norte con doña María Ramona Hernández; por el Sud Mataojito, por el Este con la sucesión Texeira de Souza y por el Oeste Juana Hernández; y 2.o Las fracciones números 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del plano del ingeniero Demetrio Cima, situadas en la 5.a sección del departamento de Tacuarembó, compuestas los números 1, 2, 3 y 4, por estar unidas, de una extensión de 1.122 hectáreas, 4 áreas y 24 centiáreas sobre el arroyo Tres Cruces y las fracciones 6 y 7, por estar también unidas, forman una área de 872 hectáreas 2.870 centiáreas, que lindan también por el Sud con el arroyo Tres Cruces; por el Norte-Oeste con doña Petrona Celestina E. Díaz y Jaime; por el Este con don Felipe Yarts y por el Norte con la Cuchilla del Medio.

Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 5 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Francisco Azarola y Azanza y don Antonio Sbarbaro contra don Pedro S. Grané y otro por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Junio 25 de 1910.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Por más datos, ver al martillero, 25 de Mayo 201. 1720ag10.

Victorica y Muiños

De 22 yeguas grandes y gordas

EL DOMINGO 17 de Julio á las 9 de la mañana remataremos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) 22 yeguas grandes y gordas.

Se trata de una liquidación y venderemos á todo precio.

No olviden que el remate es de mañana, á las 9. 1753j117.

Victorica y Muiños

De 26.883 metros en Las Piedras

EL MARTES 19 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos en la Bolsa de Comercio de Montevideo una hermosa fracción d terreno situado en el costado Norte de la villa de Las Piedras, á 3 cuadras de la estación del Ferrocarril, 2 de la carretera nacional, 3 de la plaza pública y de la iglesia, ó lo que es lo mismo, en la misma población.

Este lote linda por el Norte con la balastrera del ferrocarril, al Este con la hermosa y valiosa quinta de la sucesión Ungo, al Oeste con la vía del ferrocarril, y al Sud con un viñedo. La propiedad tiene un monte de naranjos, eucaliptus y otros árboles, y un pozo agua riquísima.

Para ver este lote pregúntese á los cocheros en la estación por don Miguel Luzardo, quien dará todos los informes necesarios.

Es un lindo lote para hacer una quinta, ó para especular, fraccionándolo ó vendiéndolo á plazos.

Garantía de la oferta 300 pesos. Títulos garantidos. Planos en nuestro escritorio. 1754j119.

Victorica y Muiños

JUDICIAL

Un campo en el Salto

124 hectáreas, con edificios, alambrados y otras mejoras, en la 6.a sección, paraje denominado Sopas.

EL 28 DE JULIO á las 3 y media de la tarde venderemos en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno Rincon número 63 el campo y mejoras á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Julio á las 3 y media de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincón número 63 y por el martillero Victorica y Muiños, con asistencia del actuario y alguacil se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo con el edificio, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado Corral de Piedra, en Sopas, 6.a sección judicial del departamento del Salto, compuesta de 124 hectáreas 36 áreas y 29 centiáreas, lindando por el Norte, Este y Oeste con don Marcelino da Silva Ferrás, y por el Sud con el arroyo Sopas.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 5 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Ladislao Rubio contra don Severino Escobal por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Junio 15 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por otros datos, ocúrrase á nuestro escritorio, Ibicuí 255 y 257. 1529j128.

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De todos los materiales y existencias del TEATRO MODERNO

Calle Andes 218, entre 18 de Julio y San José

TASACION: $ 32.950.10

Dos terceras partes: $ 21.966.72

BASE DE VENTA

EL VIERNES 15 de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación, por mandato del señor juez L. de Comercio de 2.o turno doctor Luis M. Gil, procederé á la venta en remate público y cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasación, todos los materiales y existencias que forman el Teatro Moderno, de esta capital, consistentes en: instalaciones de café, camarines, vestíbulo, foyer, sala de platea, palcos balcones, galerías, armadura y sala de baile, palco escénico, instalaciones eléctricas y artefactos, maquinarias, bambolinas, etc.

El comprador dará en garantía el 10 por ciento de su oferta.
Materiales de primer órden.
Informes y datos: Misiones 122. 1700j115.

Manuel B. Comesaña

Venderá en remate

LA VALIOSA PROPIEDAD DE ALTOS

Calle Daymán números 94 y 94a, entre Uruguay y Mercedes; consta de 22 piezas y comodidades para servicio, cocinas, W. C., puertas cancel, escalones y frisos de mármol, mirador en la azotea, balcones, caño maestro, vereda y adoquinado pagos. Mide 14 metros 35 de frente por 26 metros 68 de fondo. Area superficial 382 metros y 85 decímetros.—Base de venta, ps. 25.000.00. —Puede producir ps. 2.400.00 al año.

EL JUEVES 21 á las 3 de la tarde, daré principio á la venta en remate al contado y con la base de ps. 25.000.00 de la valiosísima propiedad expresada, cuya ubicación es de inmenso porvenir.

Los títulos son de primer órden, los que se hallan á disposición de los interesados en la escribanía del señor Bazzano, Misiones número 180. Los gastos de escrituración son de cuenta del comprador, quien consignará el 10 por ciento al firmarse el boleto.

Mi Oficina, Misiones número 180, entre 25 de Mayo y Rincon.

NOTA—La propiedad puede visitarse los días hábiles de 2 á 3 menos los jueves y domingos. 1719j121.

Manuel M. Macció

¡Gran rematazo!

Potros, yeguas, padrillos y caballos

Tiro pesado y liviano, procedentes de 2 renombrados establecimientos de Buenos Aires (puros por cruza), «Percherones», «Clydesdale» y «Anglo Normandos».

Un lote sobresaliente, donde vienen soberbios padrillos como para reproductores.

Potros pesados, del mejor tipo y sangre.

Yeguas tiro liviano (notables), de un metro 70 de alzada.

Los remataré el DOMINGO 17 de Julio á la 1 1|2 p. m. (en mi local «La Pastoril», calle Mendoza esquina Tapes (Arroyo Seco).—Manuel M. Macció. 1761j117.

ANTONIO S. ZORRILLA

POR ORDEN DEL

BANCO FRANCES

¡EN PANDO!

8 HERMOSAS CHACRAS

A PLAZOS

Distantes un kilómetro de la Estación del Ferrocarril--Tierras vírgenes, excelentes para agricultura ó pastoreo.

VENTA LIBERAL! 20 POR CIENTO

Al contado y el saldo en cuatro cuotas iguales pagaderas en 1, 2, 3 y 4 años de plazo sin interés.

Todas con frentes á caminos públicos.

Venta en la Bolsa de Comercio

Calle Zabala esquina Piedras

EL JUEVES 28 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE

Al mejor postor, liquidaré por órden del Banco Francés, estas 8 hermosas chacras, soberbiamente situadas á una hora de automóvil por la carretera á Pando del centro de la ciudad.

Títulos perfectos. Gastos de escrituración, certificados, etc., por cuenta de los compradores.

Por planos é informes, á mi oficina, Misiones 214. 1727j128.

Antonio S. Zorrilla

HOY

¡CAMPOS A PLAZOS!

En la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras. — En San Gregorio, departamento de Flores, lindando con el departamento de San José. — Dista 55 kilómetros de la ciudad del mismo nombre.—¡¡176 hectáreas!!—1806 metros de campo flor.—Aparente para ganadería ó agricultura.—Con buenas aguadas y tierras excelentes. — Con frente á Camino, y costas, con buen monte, sobre el arroyo «San Gregorio» — Disponible para el 1.o de Enero entrante. ¡Venta liberal! ¡Al mejor postor, á plazos!—En las siguientes condiciones: 1|3 parte al contado, 1|3 parte á un año y 1|3 parte á 2 años de plazo, con interés del 6 por ciento sobre hipoteca, pudiendo el comprador chancelar en todo tiempo, sin abonar más interés que hasta el día de la chancelación.

EL JUEVES 14 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio, al mejor postor, venderé esta linda fracción de campo, cuyos linderos son, la sucesión Durante, por el Norte y Oeste, por el Este don Pedro Piñeiro y por el Sud, el arroyo San Gregorio.

Títulos garantidos.—Gastos de escrituración de cuenta del comprador. Oblación en garantía el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por planos é informes, Misiones número 214. 1584j114.

Antonio S. Zorrilla

Por separación de condominio

EN LA BOLSA DE COMERCIO

¡¡EL SALADERO SAN PEDRO!!

¡Con facilidades de pago!

¡Espléndida posición!

¡En la Villa del Cerro!

Con gran frente sobre la Bahía y el puerto! Lindando con la Barraca de la Viuda de Braga é hijos.—¡Gran establecimiento industrial en plena actividad!—Magnífico lote! 29.822 metros 93 decímetros 63 centímetros 77 milímetros cuadrados.—No solo con gran frente sobre la Bahía, sinó también con frentes á calles del amanzanamiento de la Villa del Cerro.—¡¡Valiosas mejoras!! Edificios de material, galpones, máquinas, muelle y útiles que oportunamente detallaré.

¡Atención á la forma liberal de esta venta!

Tercera parte al contado, tercera á un año y tercera á dos años de plazo, con interés del 6 por ciento anual sobre hipoteca, pudiendo el comprador chancelar cuando quiera, sin abonar más interés que hasta el día de la cancelación.

El viernes 15 de Julio á las 2 de la tarde

En la Bolsa de Comercio, liquidaré este importante establecimiento, al mejor postor, por separación de condominio.

Debo hacer constar que en la respectiva escritura de venta á los actuales propietarios, se ha establecido lo siguiente: «También se comprenden en esta venta, todos los terrenos sub-marinos que pertenezcan y puedan pertenecer por cualquier causa, título ó razón al señor Cibils, adyacentes y formando continuación de los terrenos antes descritos».

Esta propiedad está actualmente arrendada, y vence el contrato el 31 de Octubre próximo, pero hay oferta que los mismos arrendatarios para renovar el contrato por uno ó dos años con un alquiler de pesos 5.500.00 anuales.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración, certificados, etc., de cuenta del comprador. Oblación en garantía, ps. 5.000, al firmar el boleto.

El establecimiento puede visitarse todos los días.

Por más informes, á mi oficina, Misiones 214. 1581j115.

Antonio S. Zorrilla

¡CAMPOS VALIOSOS EN SORIANO!

¡POSICION ESPECIAL!

Sobre el Arroyo San Martín

y frente á camino público

¡A 20 kilómetros, con buen camino, de la Estación Drable, en la via del ferrocarril a Mercedes.—Próximo á la Estancia "Santa Rita", de la señora de Wilson, y á los campos últimamente adquiridos por don Telésforo Arteaga en este departamento.

¡1.984 hectáreas, 7240 mts. cuadrados de campo flor!

Dividido en 6 potreros alambrados con madera de ley, buenas poblaciones de material, chacra, manga, arboleda, etc.

¡En la zona agrícola-ganadera más importante del país!

Tierras negras, especiales, excelentes pasturas finas y aguadas de primer orden.—Son linderos: por el Norte y Oeste, el Camino á la Estación Drable y la Sucesión Percy Harrison; por el Sud, el Arroyo San Martín y los señores T. y J. Pereyra y F. Arbello; por el Este, los señores E. González, José Balestena y F. Udaquiola.

Venta en la BOLSA DE COMERCIO

ZABALA ESQUINA PIEDRAS

EL JUEVES 4 de Agosto á las 2 de la tarde, al mejor postor, venderé este valioso y bien situado campo, con títulos garantidos.

El contrato de arrendamiento, vence el 31 de Diciembre del año en curso y puede obtenerse en arrendamiento, para ganadería el precio de ps. 2.50 á ps. 3.00 por cuadra.

El comprador entregará en garantía al firmar el boleto, el 5 por ciento del importe, siendo de su exclusiva cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc.

Por planos é informes, Misiones número 214. 1732ag4.

Antonio S. Zorrilla

¡CAMPOS, CAMPOS!

¡En el departamento de Soriano!

¡¡Sobre el Paso de Lugo de Arroyo Grande!!

¡2 LINDAS FRACCIONES DE CAMPO!

EN UN SOLO LOTE

¡AL MEJOR POSTOR!

Situadas en el límite de Soriano y Flores. Distantes 40 kilómetros de la ciudad de Trinidad y cruzadas por el Camino Departamental.—¡Excelentes tierras y magníficas aguadas!—Superficies: Fracción A, 252 hectáreas 7961 metros; fracción B, 140 hectáreas 5932 metros.—Disponible para el mes de Noviembre del corriente año.—Venta en la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 21 de Julio á las 2 de la tarde, venderé estas dos buenas fracciones de campo que tienen por linderos los siguientes señores: Patiño, Collet, Diaz y Sienra, M. Lugo, señora Juana Lugo de Verón y el Arroyo Grande y cañadas Sauce y Alsogaray.

Títulos garantidos.—Gastos de escrituración, certificados, etc., de cuenta del comprador.—Oblación, 10 por ciento en garantía.

Por planos y demás informes, á mi Oficina, Misiones 214. 1669j121.

Antonio S. Zorrilla

Por cuenta y orden del

Banco Popular del Uruguay

¡CASAS y SOLARES!

¡A LARGUISIMOS PLAZOS!

El domingo 24 de Julio á las 3 de la tarde

¡En la posición más central, más alegre y más edificada del gran Camino Millan y calles Libertad y Londres!—Eléctricos á la puerta, á cada minuto, con pasaje de 4 centésimos. Aguas corrientes, luz eléctrica y empedrado.

¡4 BUENAS CASAS!

y 25 preciosos solares con arboleda!

¡¡Ubicación estupenda, única!!—¡A un paso del gran Boulevard General Artigas, y á 200 metros de la calle 2.a Rivera.—¡¡En un centro de valiosos chalets y quintas de mérito, como las de Etchepare, Ayala Medeiros, Peirano, Falcone y otros.

¡Venta liberal, sin precedente!

¡¡Una buena casa-quinta, Millán número 245, con grandes comodidades.—A pagar ps. 800 al contado, y el resto en 180 mensualidades!!—¡¡Otra magnífica propiedad, Londres número 16, solidamente construida, con 5 piezas, cuarto de baño, algibe, cocina, jardín, etc.

A PAGAR $ 400 AL CONTADO

y el resto en 180 mensualidades

ó sean 15 años!!

Y 25 preciosos solares, con arboleda frutal y de sombra, dos con construcciones.--¡Areas grandes y chicas! ¡En cuotas fijas de $ 10 y 20 mensuales!

Presten mucha atención á este remate, los que quieran vivir en lo propio, en una posición central, teniendo muy en cuenta la oportunidad que se les brinda de adquirir propiedades que pueden pagarlas en cuotas, es decir, con el importe, más ó menos, de lo que ellas producen por alquiler, con solo un pequeño desembolso al contado, que no importa mayor sacrificio.

En cuanto á los solares, los que sean previsores y se decidan á comprar podrán también vivir en lo suyo, pues el «Banco Popular del Uruguay» les ofrece el dinero necesario para edificar, mediante su reintegro, con un pequeño interés á 15 años de plazo!

EL DOMINGO 24 de Julio á las 3 de la tarde, venderé las propiedades y terrenos referidos en la liberal forma de pago arriba expresado.

¡¡No olvidar pues esta excelente ocasión!!

Exijo á los compradores de los solares el importe de una cuota en garantía y á los de las propiedades las sumas establecidas.

Varios cartelones indican la especial ubicación de estos terrenos y lugar del remate.

Por planos é informes, á mi Oficina, Misiones número 214. 1723j124.